



# actas

del consejo general

---

año LXVI · julio-septiembre 1985

n.º 314

órgano oficial  
de animación  
y comunicación  
para la  
congregación salesiana

Direzione Generale  
Opere Don Bosco  
Roma



# actas

del consejo general  
de la sociedad salesiana  
de san juan bosco

---

ORGANO OFICIAL DE ANIMACION Y COMUNICACION PARA LA CONGREGACION SALESIANA

**n.º 314**  
año LXVI  
julio-septiembre 1985

		<i>Página</i>
1. CARTA DEL RECTOR MAYOR	<b>LA CARTA DE JUAN PABLO II A LOS JOVENES</b>	<b>3</b>
2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES	Los Reglamentos Generales, parte integrante de nuestra regla de vida	<b>25</b>
3. DISPOSICIONES Y NORMAS	(No se dan en este número)	
4. ACTIVIDAD DEL C. GENERAL	4.1. De la crónica del Rector Mayor	<b>31</b>
	4.2. Actividad de los consejeros	<b>32</b>
5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS	5.1. Nuevos cardenales salesianos	<b>43</b>
	5.2. Comisión central de archivos Reglamento del Archivo Central Salesiano	<b>45</b>
	5.3. Don Bosco y el concilio Vaticano I (carta inédita y respuesta)	<b>52</b>
	5.4. Hermanos difuntos	<b>53</b>

---

Central Catequística Salesiana  
Alcalá, 164 - 28028 Madrid  
Edición extracomercial

---

Instituto Politécnico Salesianos-Atocha

## 1. CARTA DEL RECTOR MAYOR

### La Carta de Juan Pablo II a los jóvenes

Introducción.—Año de los jóvenes.—Valores de la edad juvenil.—La luz del Evangelio.—El difícil reto del futuro.—El proyecto de vida.—La caridad pastoral hacia los jóvenes.—La patria de nuestra misión.—Intercesión de María.

*Queridos hermanos:*

Os escribo en el gozoso clima del reciente consistorio en el que el Santo Padre ha elevado al cardelanato —para un alto servicio al ministerio de Pedro— a tres beneméritos hermanos nuestros: Su Eminencia Rosalio Castillo Lara, arzobispo titular de Precausa y presidente de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Código de derecho canónico; Su Eminencia Miguel Obando Bravo, arzobispo de Managua (Nicaragua), y Su Eminencia Alfonso M.<sup>a</sup> Stíckler, arzobispo titular de Bolsena, y bibliotecario y archivero de la Santa Iglesia de Roma.

Podemos decir que es todo un acontecimiento en nuestra pequeña historia y, si por un lado honra a nuestra Congregación, por otro es una fuerte llamada a vivir con renovada intensidad la fidelidad a nuestro carisma en la Iglesia.

Felicitemos a estos queridísimos hermanos, y les deseamos sabiduría cada vez mayor y mucho aliento eclesial para colaborar como deben en la solicitud del Pontífice de Roma por la Iglesia universal.

A cada uno de ellos, y a nuestro otro hermano cardenal, Su Eminencia Raúl Silva Henríquez, hasta hace poco arzobispo de Santiago de Chile, les aseguramos nuestra solidaridad y un recuerdo constante en la oración.

Al agradecer al Santo Padre esta su benévola designación, que indirectamente también compromete nues-

tra corresponsabilidad y refuerza la profunda y sincera adhesión a la Sede Apostólica, legada por Don Bosco como herencia espiritual, os invito a leer con atención la carta que no hace mucho escribió Juan Pablo II a los jóvenes, y a meditar, personal y comunitariamente, su contenido: es un valioso documento que nos interpela.

## **Año de los jóvenes**

La Organización de las Naciones Unidas ha declarado 1985 *año internacional de la juventud*. Esta decisión se ha ganado la atención general. Los medios de comunicación social hacen de ello objeto de reflexión y transmiten una y otra vez mensajes de compromiso y de esperanza. En el área cultural, una serie de publicaciones nos invitan a comprender mejor la importancia de los años jóvenes en la vida del hombre y la incidencia de su dinamismo en la evolución de la sociedad. Los sobresaltos que se producen en el actual fenómeno juvenil reflejan las condiciones socioculturales, muestran cuanto emerge del movimiento del devenir y anuncian especiales posibilidades de cambio.

Más que simple fiesta de la juventud, debe ser para nosotros invitación a revisar la misión específica que el Señor nos ha asignado con los jóvenes. A ello nos estimulan el citado documento del Papa a los jóvenes y a las jóvenes del mundo, y la correlativa carta a todos los sacerdotes de la Iglesia con ocasión del Jueves Santo de 1985.

Hay que advertir que, en el magisterio de Juan Pablo II, estas dos cartas no son algo aislado. Tenemos ya por lo menos treinta alocuciones del Papa a los jóvenes en sus viajes apostólicos, y otras muchas a grupos de jóvenes en circunstancias muy variadas.

Podemos decir que ambas cartas representan la cumbre de una constante predilección y preocupación pas-

toral. Nos ofrecen una visión profunda muy original. No se trata sólo de simple simpatía o interés cultural, sino de sensibilidad y responsabilidad social y eclesial. Son llamadas de un promotor de futuro, mensaje profético de un pastor, intuición y prevención de un precursor del advenimiento del tercer milenio cristiano.

La Iglesia, que en el hombre ve *el camino de su vida cotidiana*<sup>1</sup>, atribuye importancia extraordinaria a la edad juvenil en la vida de los individuos y a la juventud en el devenir de la humanidad, y la considera no sólo *propiedad* de los jóvenes, sino también *riqueza especial de todos; un bien de la misma humanidad*<sup>2</sup>. Las posibilidades de la historia no se agotan con las generaciones que ya caminan hacia el ocaso; se renuevan en cada generación, para cubrir nuevas etapas hacia la revelación de la plenitud.

Pues bien, tal visión es connatural a nuestra vocación. Los Capítulos Generales XX<sup>3</sup> y XXI<sup>4</sup> nos estimularon, en este sentido, a escrutar a los jóvenes con esperanza y realismo, sin disimular dificultades, pero sin desesperar de los recursos, viendo en la angustia juvenil la súplica del hombre. *La fórmula de solución* — nos dijo el XXI Capítulo General — *está en apoyarse en las profundas y sanas aspiraciones de los jóvenes, llevando a maduración su explícita o implícita solidaridad con el Evangelio*<sup>5</sup>.

Os confieso que me ha producido honda satisfacción ver que ambas cartas del Santo Padre han sido destacadas y comentadas en algunos noticiarios inspectoriales, y que no pocos salesianos las han presentado y comentado a diversos grupos juveniles.

## Valores de la edad juvenil

Al leer las diversas alocuciones y esta última carta del Papa, se descubre su profunda meditación sobre la ju-

1. *Redemptor hominis*, 18.

2. *Carta apostólica de Juan Pablo II a los jóvenes y a las jóvenes con motivo del año internacional de la juventud*, 1.

3. *Capítulo General Especial*, cfr. 34-44.

4. *XXI Capítulo General*, cfr. 21-29.

5. *XXI Capítulo General*, 27.

ventud: patrimonio de valores y de posibilidades para la persona, la sociedad y la Iglesia.

La edad juvenil es un tesoro en sí mismo *por lo que es* y *por lo que da*: riqueza en el *ser* y fecundidad en el *dar*.

—¿Qué *es* la edad juvenil?

Es primavera, comienzo, oferta de posibilidades frescas, semilla de futuro, donde el bien es más fuerte que el mal, donde el rostro humano carece de arrugas y el corazón de escondrijos, cuando la inteligencia busca con ilusión todo lo que es verdad y el espíritu se asoma con atracción y audacia a los grandes ideales.

En cada nueva generación la humanidad puede comenzar de nuevo con esperanza. Don Bosco estaba convencido de que, incluso en una manzana podrida, sus semillas están sanas y encierran promesa. No se trata de soñar ni de forjarse una visión idílica de la condición juvenil concreta, como si nos encandilaran la mirada inocente y la sonrisa transparente del niño; se trata de constatar con objetividad de reflexión que la juventud es *la porción más delicada y valiosa de la sociedad humana*<sup>6</sup>. Podemos enumerar las variadas cualidades que el Papa suele recordar en sus intervenciones: alegría, esperanza, transparencia, valentía, creatividad, idealismo, entusiasmo, generosidad, lealtad, vivacidad, sentido de justicia, disponibilidad para el servicio, rechazo de los términos medios, desdén de los cálculos mezquinos, repugnancia a toda forma de hipocresía, de intolerancia y de prepotencia.

Los años jóvenes comportan capacidad de descubrimiento, de perspectiva, de opción, de programación y de tomar por sí mismo decisiones fecundas.

Evidentemente, todo esto no es más que *posibilidad*, que no se cumple de modo infalible; pero es posibilidad objetiva, sobre todo si se tiene en cuenta el suple-

6. *Constituciones*, 32.



mento de energía y vida que procede del hombre nuevo, resucitado en el bautismo.

El mismo Papa, al preguntarse *quiénes son los jóvenes*, tiene que lamentar, por desgracia, que algunos envejecen antes de tiempo y renuncian torpemente a los valores de su juventud: no es simplemente en la biología, sino en el *corazón* donde se da la verdadera talla de lo que es la juventud. Ser joven comporta, además de la primavera de la vida, sentir en uno mismo el apremiante estímulo del bien y de la verdad, poseer un incesante aliento espiritual, alimentar desde dentro la búsqueda de ideales y perseverar, incluso con sacrificio, hasta llegar a la meta.

Así pues, está claro que la juventud, por sí misma, es un bien extraordinario, no sólo para el individuo, sino también para toda la humanidad, a la que le ofrece continuamente posibilidades de crecimiento y renovación. Por consiguiente, no podemos dejar de interesarnos por ella con solicitud.

—¿Qué *puede dar* la juventud?

Aquí nuestra reflexión, para ser realista, debe referirse a la juventud de hoy, en la sociedad que la circunda y le plantea problemas cruciales de vida y de historia: conciencia y sentido ético, amor y familia, cultura y paz, trabajo y responsabilidad política, relación positiva con la naturaleza y progreso de las ciencias, uso humano de la técnica y camino hacia la verdad y la liberación integral del hombre. Aquí surgen no pocas dificultades y obstáculos. Se abre así un quehacer de amplios horizontes con toda la vasta área de la educación, que asocia a adultos y jóvenes en un proyecto común de crecimiento, de revisión y de renovación.

Las dificultades que los jóvenes hallan para que fructifique lo que pueden dar, proceden, sobre todo, de dos puntos: la diversidad y oposición a la hora de interpretar los valores por parte de la sociedad que los pro-

pone, y el ritmo discontinuo y confuso de las modas ideológicas y de los modelos de vida que de mil modos se les ofrecen a los jóvenes.

Hay un bombardeo de mensajes, actitudes, promesas, aspiraciones y utopías que contrastan con un tiempo limitado y un ambiente poco propicio para pensar, evaluar, discernir y asimilar.

Esto provoca una dolorosa e inquietante fragmentación en los jóvenes, no sólo como dato de hecho, sino también como mentalidad general que cree poco en el trabajo educativo orgánico y coherente. Parece flotar en el aire una desconfianza a dar un significado estable a las opciones de vida, que trascienda el simple gusto subjetivo o la tentación del placer hedonista.

En tal caso, la juventud, en vez de semilla a la que hace fructificar en beneficio de todos, puede convertirse en objeto de consumo, reservado a unos pocos antes de que pase, o en energía útil que se canaliza e instrumentaliza al servicio de algún Moloc imperante.

Lo que la juventud puede dar merece la atención de todos: jóvenes, adultos y sociedad educadora.

El quehacer de la educación se refiere a la formación de la conciencia, a los valores de la vida, a los acontecimientos de la salvación, a los problemas de la sociedad, a las exigencias del amor, a las necesidades de los pobres, y al proyecto de la propia vida, considerada como auténtica vocación histórica.

De ese modo, la juventud entra por el camino de la esperanza y puede renovar la persona, el amor, el matrimonio, la familia, la paz, el desarrollo, la sociedad y la Iglesia.

En este quehacer común con los jóvenes el Papa nos recuerda que la juventud es también *herencia* y *crecimiento*.

—*Herencia*: pues *el patrimonio de ser hombre, el*

*patrimonio cultural, las fronteras de un pueblo o de una nación son participación en una historia concreta y llamamiento a esforzarse por asumir un patrimonio de valores, y confirmarlo, mantenerlo e incrementarlo. La juventud nace en una historia, en un devenir, en un quehacer. La familia, la patria, el bien común exigen la educación al amor social<sup>7</sup>.*

7. Cfr. *Carta del Papa a los jóvenes...*, 11.

—*Crecimiento: pues la juventud debe llevar consigo acumulación gradual de todo lo que es verdadero, bueno y bello, incluso cuando está unido, desde fuera, al sufrimiento, a la pérdida de seres queridos y a toda la experiencia del mal, que incesantemente se deja sentir en el mundo donde vivimos<sup>8</sup>.*

8. *Ibidem.*, 14.

Por eso la juventud debe saber aceptar la fatiga y el esfuerzo, superar obstáculos y resistencias, incrementar las relaciones con los demás, desarrollar el sentido crítico y adquirir capacidad de discernimiento.

A los salesianos, la contemplación de los valores juveniles nos interpela profundamente, pues, *como educadores, colaboramos con los jóvenes para desarrollar sus talentos y aptitudes hasta la plena madurez (...). Siempre y en todos los casos les ayudamos a abrirse a la verdad y a adquirir una libertad responsable. Con ese fin, nos esforzamos por suscitar en ellos la convicción y el gusto de los valores auténticos, que los orienten al diálogo y al servicio<sup>9</sup>.*

9. *Constituciones*, 32.

En consecuencia, además de interesarnos por cada joven en cuanto persona, nos dedicamos a crear un ambiente juvenil adecuado, porque la asimilación de los valores no es simplemente producto de la enseñanza, sino resultado de una experiencia vivida y compartida. Os lo recordaba en el discurso final del XXII Capítulo General. *Se trata —decía— de ver (...) si, a la luz de la fe, somos capaces de añadirle una sabiduría pedagógica que logre crear ambientes, experiencias, símbolos*

*y compromisos para el descubrimiento y la asimilación vital de los grandes valores que queremos hacer crecer. El período juvenil de la vida se alarga. La síntesis cultural en que nos toca vivir presenta siempre nuevas dificultades. Ser hoy misioneros de los jóvenes (...) es un auténtico reto. El nuevo y estimulante artículo del oratorio<sup>10</sup> invita a una creatividad constante<sup>11</sup>.*

10. *Constituciones*, 40.11. *XXII Capítulo General*, 70.

## La luz del Evangelio

El Papa dialoga con los jóvenes con verdadera intuición profética. No se pierde en rodeos de fácil benevolencia, sino que los interpela con la claridad e integridad del Evangelio; lo hace con amor y simpatía, pero también con extrema lealtad a los contenidos más exigentes.

Es una lección para todos: tener franqueza y pedagogía para presentar a los jóvenes la palabra de Jesús. Lo hemos experimentado con el aguinaldo de las bienaventuranzas: los jóvenes sintonizan gustosos con Cristo, y se abren con entusiasmo a los grandes ideales del Evangelio.

*Queridos amigos* —decía Juan Pablo II a la juventud de Lima— *el manifiesto evangélico de las bienaventuranzas es sencillamente un programa fascinante. Ciertamente es ideal elevado y exigente; pero, por eso mismo, resulta un programa de vida hecho a medida de los jóvenes (...). Yo, peregrino de la evangelización, siento el deber de proclamar esta tarde ante vosotros, jóvenes de Perú, que sólo en Cristo hay respuesta a las ansias más profundas de vuestro corazón, a la plenitud de todas vuestras aspiraciones; sólo en el Evangelio de las bienaventuranzas hallaréis el sentido de la vida y la luz plena sobre la dignidad y el misterio del hombre<sup>12</sup>.*

12. *Alocución* del 12 de febrero de 1985.

En efecto, la palabra de Jesús muestra una afinidad

peculiar con los valores de la juventud por su novedad, autenticidad y fuerza liberadora y regeneradora; tiene el misterioso poder de impulsar el entusiasmo y de garantizar el ritmo constante en un itinerario de bien, a pesar de las debilidades y caídas.

La palabra de Jesús, por otro lado, está intrínsecamente unida a los grandes acontecimientos de la salvación: su misterio pascual.

Jesucristo —su palabra y toda su realidad— se presenta como la novedad suprema y la juventud perenne de toda la historia. Nunca, ni en los siglos pretéritos ni en los futuros, habrá nada más nuevo ni más joven que Cristo resucitado: es alfa y omega, inicio y meta, valor máximo, absoluto, siempre actual que hace estallar el devenir humano. Lleva consigo el entusiasmo del nacimiento nuevo; es la primavera de toda generación, el estímulo de toda renovación, la luz y la audacia de toda reforma. El misterio de Cristo, reflejado en la dimensión escatológica de su Iglesia, es un mensaje perpetuo de juventud.

Así se explica la afinidad del Evangelio con los años jóvenes del hombre.

Será, pues, necesario, a ejemplo del Papa, escuchar asiduamente con los jóvenes la palabra de Jesús.

El eje de la carta que estamos meditando es el coloquio de un joven con Jesús, según la versión evangélica de Marcos. El Papa lo escoge y pone como modelo de un diálogo juvenil de actualidad. *Cristo —dice— habla así con un joven, muchacho o muchacha; conversa en lugares diversos de la tierra en medio de las distintas naciones, razas y culturas. Cada uno de vosotros (los jóvenes) es un potencial interlocutor en este coloquio*<sup>13</sup>.

13. *Carta del Papa a los jóvenes...*, 2.

El encuentro se convierte en coloquio y diálogo sobre la *vida eterna*: pregunta y respuesta, confianza e invitación.

Los interrogantes más profundos de la existencia tienen respuesta en el diálogo con Cristo. El encanto del Evangelio no sólo aguanta los envites de una mentalidad positivista, dada a la tecnología e incluso a una explícita programación atea, sino que se levanta constantemente con nueva intensidad, aunque en algunos casos lleve la marca de acentuaciones subjetivas.

Con razón nuestro Capítulo General Especial nos lo recordaba con palabras exigentes: *Para el salesiano, una juventud sin Cristo y un Cristo que no encuentre puesto entre la juventud, además de remordimiento, es desafío y estímulo a renovarse, buscar caminos nuevos y atreverse a todo, con tal de anunciar eficazmente la salvación de Dios y ayudar a los jóvenes a «ser ellos mismos y a vivir con autenticidad su experiencia humana y cristiana, haciéndoles encontrar, en la amistad con el Redentor, el fulcro animador de su formación completa»*<sup>14</sup>.

La persona y la palabra de Jesús nunca dejan indiferentes a los jóvenes, sino que los atrae e interpela, hechiza y desconcierta. Jesús les mira fijamente y los ama; quizá se alejen de él, pero nunca podrán olvidar su rostro.

*Los jóvenes, precisamente porque sólo aceptan personalidades íntegras y coherentes, escuchan con gusto una catequesis que presente a Cristo como amor que se abre a todos y realiza la liberación del hombre con el don total de sí mismo en el sacrificio. Se preguntan con profundidad por el sentido de la vida y del dolor, y, espoleados por experiencias no siempre positivas de la amistad, del amor y del trabajo, buscan a Dios «intentando sentirlo y asirlo»*<sup>15</sup>. *Para ellos, Cristo puede ser la única respuesta que les convenza de verdad»*<sup>16</sup>.

14. Capítulo General Especial, 306.

15. Cfr. Hechos de los Apóstoles, 17, 26-27.

16. Capítulo General Especial, 304.

## El difícil reto del futuro

Juan Pablo II afirma categóricamente: *La Iglesia mira a los jóvenes; más aún, la Iglesia se mira a sí misma, de modo especial, en los jóvenes*<sup>17</sup>.

17. *Carta del Papa a los jóvenes...*, 15.

Con ello, el Papa quiere dar a entender que la misión eclesial de ser *sacramento universal de salvación* por el camino de la reconciliación, del ecumenismo, del desarrollo y de la paz, está encomendada de manera especial a los jóvenes, pues dice, por ejemplo, que *la paz y los jóvenes caminan juntos*.

Los temas: diálogo, penitencia, solidaridad, compromiso apostólico y justicia social son centros de interés en la formación de los jóvenes. A veces se acusa a nuestra educación de preparar personas que *se sitúan* individualmente, de no haber sido creadora de compromisos de transformación, especialmente donde funcionan estructuras y sistemas que humillan y oprimen la dignidad de la persona o conculcan los derechos de los pueblos. Una conveniente preparación para la responsabilidad política, la participación social y el compromiso eclesial activo es aspecto imprescindible al educar a los jóvenes para la profesionalidad, la conciencia civil y la opción de vida cristiana.

Pero la situación del mundo es compleja y difícil, llena de desigualdades, abrumadora por amenazas terribles. *Todos* —dice el Papa— *sabemos de sobra que en el horizonte de la existencia de los miles de millones de personas, que forman la familia humana de finales del segundo milenio después de Cristo, parece perfilarse la posibilidad de calamidades y catástrofes verdaderamente apocalípticas*<sup>18</sup>.

18. *Ibidem*, 15.

Ahora bien, ¿se puede cambiar un mundo así? ¿Lograrán cambiarlo los jóvenes? ¿Sabrán hacerlo?

El Papa no vacila ante preguntas tan angustiosas. Estimula a todos a tener fe y a ser constantes. Cristo responde hoy como respondía a los jóvenes de la primera

generación cristiana con las palabras del apóstol: *Os escribo a vosotros, jóvenes, porque habéis vencido al maligno. Os escribo a vosotros, hijos míos, porque conocéis al Padre. Os escribo a vosotros, jóvenes, porque sois fuertes y la Palabra de Dios permanece en vosotros*<sup>19</sup>.

19. 1 Juan, 2, 13, ss.

Así pues, hay que tener fe en la fuerza de la resurrección del Señor y en el poder del Espíritu Santo. La vida es *lucha*. No *lucha contra el hombre en nombre de cualquier ideología o práctica alejada de las raíces mismas del Evangelio, sino lucha contra el verdadero mal, contra lo que es injusticia, falsedad y mentira (...), contra todo lo que es pecado.*

Es necesario que la palabra de Dios permanezca en los jóvenes. Sólo entonces serán *fuertes* y podrán llegar a los *mecanismos del mal, a sus raíces; sólo así, poco a poco (conseguirán) cambiar el mundo, transformarlo, hacerlo más humano, más fraterno y, al mismo tiempo, más según Dios*<sup>20</sup>.

20. Carta del Papa a los jóvenes... 15.

## El proyecto de vida

El tema de la vocación ocupa el centro de esta carta papal. Sucede lo mismo en el coloquio de Jesús con el joven, según la descripción del evangelista. Todo se orienta gradualmente hacia el *sígueme*. En torno a este punto se van tejiendo las restantes ideas: vocación a la vida, al testimonio cristiano y al compromiso eclesial específico<sup>21</sup>.

21. *Ibidem*. 8, 9.

En el plan de Dios, la juventud comporta un proyecto de vida, una vocación; tiene una perspectiva claramente personal. El abanico de vocaciones es amplio; pero merecen consideración de privilegio el sacerdocio y la vida consagrada.

El motivo primero es, más que la falta de brazos en la viña, la madurez de la fe en todo joven y la felicidad que se alcanza cuando se proyecta la vida personal de



acuerdo con el plan de Dios creador y redentor, y se está dispuesto a secundar su designio. *Deseo confiaros a todos vosotros, jóvenes destinatarios de la presente carta, el trabajo maravilloso que va unido al descubrimiento, ante Dios, de la respectiva vocación de vida. Es un trabajo apasionante. Es un compromiso interior que llena de entusiasmo. En él se desarrolla y crece vuestra humanidad, a la vez que vuestra personalidad joven va adquiriendo la madurez interior. Os arraigáis en lo que cada uno y cada una de vosotros es, para alcanzar lo que debe ser para sí mismo, para los hombres, para Dios*<sup>22</sup>.

22. *Ibidem*, 9.

Interesa que los educadores vean el problema vocacional desde el punto de vista del crecimiento de la persona, aunque sin olvidar las inaplazables necesidades de una mies abundante, con la imperiosa urgencia de muchos brazos.

Respecto a la urgencia de una pastoral vocacional mejor, se podrían hacer aquí muchos comentarios. No han faltado en la Congregación intervenciones apropiadas sobre el discernimiento, la pedagogía y la actuación práctica. Se suman a otros más autorizados, como el del segundo congreso mundial, celebrado con la colaboración de diversas organizaciones y congregaciones religiosas, bajo la responsabilidad de la Sede Apostólica y con la ayuda de las conferencias episcopales.

Más que repetir aquí los válidos contenidos de sus textos y los mensajes anuales para la jornada vocacional, quiero presentar algunas observaciones, oídas en no pocos encuentros fraternos con diversas regiones.

- La primera debemos darla casi por descontada. Es la convicción de que es la vida quien engendra vida. *Como un campo demuestra la riqueza de los propios humores vitales con el frescor y lozanía de la mies que en ella crece, así también una sociedad da prueba de*

*su vigor y madurez mediante el florecimiento de vocaciones*<sup>23</sup>.

No cabe duda, el joven queda invitado a discernir más por lo que experimenta y ve que por lo que le dicen. Por esta línea de fecundidad nos llevan también las Constituciones —artículo 16— cuando describen nuestro espíritu de familia. *Un testimonio así —dicen— suscita en los jóvenes el deseo de conocer y seguir la vocación salesiana*<sup>24</sup>.

Suscitar vocaciones se parece más a la *generación* que a un reclutamiento. Nuestro testimonio *es el don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes*<sup>25</sup>. La densidad cristiana de un ambiente es la tierra apta para la siembra.

*Pastoral juvenil y pastoral vocacional* —dice el documento oficial del congreso internacional de vocaciones (1982)— *son complementarias. La pastoral vocacional específica encuentra su espacio vital en la pastoral juvenil. La pastoral juvenil es completa y eficaz cuando se abre a la dimensión vocacional*<sup>26</sup>, *pues la pastoral vocacional no es un ámbito de la pastoral juvenil, sino que le da unidad, porque toda pastoral es, por sí misma, vocacional. O la pastoral juvenil, al crecer, desemboca en propuesta vocacional específica, o la pastoral vocacional plantea la exigencia de una pastoral juvenil como su camino y contexto idóneo*<sup>27</sup>

- Pero debemos añadir inmediatamente otra observación imprescindible.

Una sana pedagogía pastoral exige inteligencia y valor para hacer la *propuesta*. No basta hacerla en grupo, sino a cada persona, en la intimidad de un diálogo de discernimiento espiritual.

*No tengáis miedo a llamar* —nos dice el Papa—. *No debéis tener ningún reparo en proponer directamente,*

23. JUAN PABLO II, Homilía del 10 de mayo de 1985.

24. *Constituciones*, 16.

25. *Ibidem*, 25.

26. *Documento final*, Congreso internacional de vocaciones, 42.

27. CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA, *Vocazioni nella Chiesa*, 23.

28. *Mensaje para la jornada mundial de oración por las vocaciones*, año 1979.

a una persona joven o no tan joven, la llamada del Señor<sup>28</sup>.

En la carta papal del Jueves Santo de 1985 a los sacerdotes dice todavía más claro: *El amor da fuerza para proponer el bien. Jesús miró con amor a su joven interlocutor del Evangelio y le dijo: «sígueme». Este bien que podemos proponer a los jóvenes se formula siempre en esta exhortación: «¡Sigue a Cristo!». No tenemos otro bien que proponer; pero nadie puede proponer un bien mayor.* Lo cual significa que el joven debe encontrarse a sí mismo del modo más profundo y auténtico; debe procurar dar con la vocación que *Cristo le ofrece al hombre*, encontrarse a sí mismo como persona, *pues Cristo revela plenamente el hombre al propio hombre, y le descubre su altísima vocación*<sup>29</sup>.

29. JUAN PABLO II. *Carta a todos los sacerdotes de la Iglesia con ocasión del Jueves Santo de 1985*, n.º 7.  
30. *Ibidem*, n.º 7.

*Si en nuestro corazón hay amor a los jóvenes, sabremos ayudarles a buscar respuesta a lo que es la vocación de vida para cada uno y cada una de ellos*<sup>30</sup>.

Como educadores, debemos estar convencidos de que *esta mediación personal es necesaria*. Ayuda al joven a discernir la voz que resuena en su interior y le infunde ánimo para seguirla. En no pocos, es el toque final imprescindible para que se decidan, y una señal concreta de su coloquio personal con el Señor.

- Finalmente, querría subrayar también que es imprescindible *acompañar* a las vocaciones que van emergiendo en la conciencia juvenil, y hacerlo tanto a las personas como al grupo, mediante oportunas comunidades de acogida y crecimiento.

creo es una de las conclusiones prácticas que se imponen hoy, tras las variadas experiencias que hemos visto. Es obvio que tales ambientes deben estar fuertemente personalizados, como conviene para el desarrollo y el discernimiento de toda vocación; pero no imprescindibles, incluso como «ambientes» donde pueden desarrollarse los gérmenes.

*El acompañante individual —personalizado en sabio discernimiento y dirección espiritual— y el acompañamiento al grupo, donde se comparte comunitariamente un gradual camino de fe, son complementarios y decisivos para una opción vocacional madura*<sup>31</sup>.

31. CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA *Vocazioni nella Chiesa*, 48.

## La caridad pastoral hacia los jóvenes

La carta pastoral del Jueves santo de 1985 a los sacerdotes es un interesante complemento a la de los jóvenes. En ella se describe la figura del sacerdote dedicado a la juventud y se profundiza las notas de su específica caridad pastoral.

Impresiona ver que la índole de tal caridad es precisamente la que ocupa el centro de nuestro espíritu salesiano<sup>32</sup>. Es caridad que impregna y guía todas las energías personales y comunitarias, para *ser en la Iglesia* —dicen nuestras Constituciones— *signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes*.

32. Cfr. *Constitutiones*, 10, 14, 15, ss.

En la actividad pastoral, la juventud debe ocupar un puesto privilegiado que exige determinadas actitudes en el pastor.

- Ante todo el Papa habla de *fácil acceso*, es decir, disponibilidad, apertura, benevolencia, facilidad de contacto, cercanía e interés.

Se trata de dialogar, amistosa y sinceramente, sobre problemas del proyecto de vida, especialmente los de carácter fundamental, como la salvación y la *vida eterna*. Es imprescindible suscitar interés por este punto vital y, luego, saber escuchar a los jóvenes y saber responder a sus preguntas y objeciones.

- Para ello se requiere, en el pastor, *sentido de responsabilidad*. Debe sentirse responsable para presentar, objetiva y claramente, la verdad salvífica y ser in-

terlocutor competente, revestido de auténtica credibilidad y de autoridad moral.

- Al sentido de responsabilidad debemos añadir una conciencia lúcida del propio *papel de mediación*: esforzarse con toda el alma por llegar a los corazones, pero sin hacer sombra al protagonismo de Cristo, el gran amigo y verdadero e insuperable interlocutor.

- Pero la cualidad más importante, raíz y alma de todo, es *el amor: Participación de aquella mirada con que Jesús «miró» a su joven interlocutor del Evangelio, y participación del amor con que El lo «amó»*<sup>33</sup>. Es un amor que se traduce en bondad, amabilidad, saber estar con ellos, incluso en las pruebas y sufrimientos, firmeza y contestación evangélica frente a lo que atenta contra el tesoro de su juventud, para dar la primacía a las cualidades del carácter y del corazón.

33. JUAN PABLO II, *Carta a los sacerdotes...*, n.º 6.

- *Se debe también rezar insistentemente* —exhorta el Papa—, *para que este amor sacerdotal, desinteresado, corresponda de modo concreto a la esperanza de toda la juventud, tanto masculina como femenina, de los muchachos y muchachas, pues se sabe lo diferenciada que está la riqueza de la masculinidad y de la femineidad para el desarrollo de una persona humana, concreta e irrepetible. Nosotros debemos aprender de Cristo el amor a cada uno y cada una con que El mismo «amó»*<sup>34</sup>.

34. *Ibidem*, n.º 6.

- Finalmente, el Santo Padre recuerda también que la educación y la pastoral de los jóvenes son *objeto de muchos estudios* sistemáticos y publicaciones. Con ello quiere decir que una genuina caridad pastoral lleva a los educadores a estudiar e informarse seriamente, para tener la competencia pedagógica, sin la que el amor peligra perderse en la superficialidad del sentimental-

lismo o simpatía de gustos primaverales sin incidencia cristiana.

## La patria de nuestra misión

Por la reflexión global que nos sugiere a los salesianos ambas cartas de Juan Pablo II es el vínculo sustancial e indisoluble que une la consagración apostólica salesiana con la juventud.

Don Pablo Albera afirmó con agudeza que el don del amor de predilección a los jóvenes es el alma de nuestra misión. *No basta sentir por ellos cierta atracción natural* —dijo—; *es verdaderamente necesario amarlos con amor de predilección. Dicho amor de predilección, en su estado inicial, es un don de Dios, es la misma vocación salesiana; pero corresponde a nuestra inteligencia y a nuestro corazón desarrollarlo y perfeccionarlo*<sup>35</sup>.

Para nosotros, pues, el año de la juventud dura toda la vida. *El Señor* —dicen nuestras Constituciones— *indicó a Don Bosco, como primeros y principales destinatarios de su misión, a los jóvenes*<sup>36</sup>.

La juventud, sobre todo la popular y pobre, fue la herencia y la pasión carismática de Don Bosco; fue el rasgo fundamental de su vocación. Don Bosco será siempre y principalmente el padre y maestro de la juventud.

Precisamente entre los jóvenes elaboró su estilo de santidad y su patrimonio pastoral y pedagógico. *En el trato con los jóvenes del primer oratorio* vivió la experiencia de Espíritu Santo que llamó *sistema preventivo*<sup>37</sup>.

El Papa nos ha llamado *misioneros de los jóvenes*<sup>38</sup>. La juventud es, de verdad, la patria de nuestra misión. Nuestra predilección por los jóvenes necesitados ha ganado, para la familia salesiana, las simpatías del pueblo y la riqueza y abundancia de vocaciones que han

35. PABLO ALBERA *Don Bosco, nuestro modelo*, (circulares, pág. 372).

36. *Constituciones*, 26.

37. *Ibidem*, 20.

38. *Carta al XXII Capítulo General*.

hecho de nuestra Congregación un instituto auténticamente internacional, arraigado en todos los continentes.

Con las expresiones más sentidas de Don Bosco y con otras muchas de sus sucesores se podría componer un cántico a la mutua simpatía y atracción de los salesianos y los jóvenes: una mutua afinidad y pertenencia.

Algunas de tales expresiones han sido recogidas y perpetuadas en el nuevo texto de las Constituciones: la juventud es *la porción más delicada y valiosa de la sociedad humana*<sup>39</sup>; *yo por vosotros (los jóvenes) estudio, por vosotros trabajo, por vosotros vivo, por vosotros estoy dispuesto incluso a dar mi vida*<sup>40</sup>; *aquí, con vosotros, me encuentro bien; mi vida es precisamente estar con vosotros*<sup>41</sup>; *basta que seáis jóvenes, para que yo os quiera con toda mi alma*<sup>42</sup>; *en lo que se refiere al bien de la juventud en peligro (...), yo me lanzo hasta con temeridad*<sup>43</sup>; *con todos los medios que inspira la caridad cristiana*<sup>44</sup>; Don Bosco *no dio paso, no dijo palabra ni acometió empresa que no tuviera por objeto la salvación de la juventud*<sup>45</sup>. Hasta la misma castidad soñada por Don Bosco debe ser tal, que permita a los salesianos amar con transparencia a los jóvenes, de modo que *se den cuenta de que son amados*<sup>46</sup>.

Si el Espíritu Santo formó (en Don Bosco) un corazón de padre y de maestro<sup>47</sup>, con miras a la misión que le estaba confiada, el mismo Espíritu infunde en cada salesiano la gracia de vivir *la experiencia de la paternidad de Dios al trabajar por la salvación de la juventud*<sup>48</sup>.

Nuestra misión está intrínsecamente vinculada al mundo juvenil. En él halla su realización y la fuente de su alegría y creatividad, porque ahí está su patria.

A toda nueva generación salesiana le corresponde descubrir, explorar y amar intensamente esta patria. Alguien podrá preguntarse cómo hacerlo de forma actual-

39. Constituciones, 1.

40. Constituciones, 14.

41. *Ibidem*, 39.

42. *Ibidem*, 14.

43. *Ibidem*, 19.

44. *Ibidem*, 29.

45. *Ibidem*, 21.

46. *Ibidem*, 81.

47. *Ibidem*, 1.

48. *Ibidem*, 12.

mente significativa y eficaz, dado que la condición juvenil es tan variada, está tan fragmentada, y cambia con tanta facilidad dentro de una evolución social acelerada, donde las instituciones educativas son cada vez más complejas y flexibles.

La carta del Papa nos debe servir de llamada e invitación para asegurar algunos aspectos de compromiso.

- El primero puede ser *no desertar del campo juvenil*<sup>49</sup>, sino plantar la propia tienda en esta patria perenne. Es condición «sine qua non» seguir, estar con los jóvenes para compartir sus esperanzas y problemas. Quizá, en algunas situaciones, la edad de los hermanos les lleva insensiblemente a un género de gestión indirecta, creyendo que, mediante otras personas, guiadas por nosotros, se puede seguir realizando la misma misión. No cabe duda que debemos saber enrolar al mayor número posible de colaboradores; pero tal modo de hacer sólo será salesianamente fructífero si los hermanos mismos no pierden nunca el contacto vital con los jóvenes.

El XXII Capítulo General nos hace una llamada angustiosa. *Pide a todos los salesianos que vuelvan a los jóvenes, a su mundo, a sus necesidades, a su pobreza; que les den verdadera prioridad, manifestada en una renovada presencia educativa, espiritual y afectiva*<sup>50</sup>.

- El segundo aspecto importante es buscar asiduamente una verdadera comprensión de lo que subyace en las demandas y en los problemas juveniles. Al estar y convivir con ellos, debemos añadir *la sintonía* con el ánimo juvenil. Lo que hoy más preocupa en los jóvenes ya no es el conflicto, la contestación o el rechazo, sino el que silenciosamente tomen caminos subjetivos.

Es de suma necesidad saber escuchar, e invitar a manifestarse y buscar caminos juntos, con objeto de que

49. Cfr. XXI Capítulo General.

50. XXII Capítulo General, 6.



aprendan a planificar su propia existencia a la luz del gran misterio de Cristo: camino, verdad y vida.

• Finalmente, creo que es urgente *dar a cada una de nuestras presencias el aire juvenil* que suscita vocaciones y califica la autenticidad de nuestra misión<sup>51</sup>, aun cuando una obra vaya más allá de los jóvenes. Nos lo recuerdan los nuevos Reglamentos Generales, por ejemplo, cuando hablan de las parroquias. *La parroquia, confiada a la Congregación —dicen—, distíngase por su carácter popular y la atención a los jóvenes (...). Considere el oratorio y el centro juvenil como parte integrante de su proyecto pastoral*<sup>52</sup>.

51. Cfr. *Constituciones*, 6.

52. *Reglamentos*, 26.

Así pues, *presencia, sintonía y presencia eficaz* son las condiciones del específico don de predilección de nuestra caridad pastoral. Nos dan garantía de que, el vivir y trabajar con los jóvenes y para los jóvenes, nos sitúa en la verdadera patria de la misión salesiana.

Creo que será útil, e incluso urgente, que cada inspectoría, casa y hermano revise detenidamente su estado de salud en los tres requisitos mencionados. Tal revisión servirá también para hacer más concreta y real una de las importantes orientaciones operativas del último capítulo general: mejorar la calidad pastoral de nuestra acción<sup>53</sup>.

53. Cfr. XXII CAPITULO GENERAL DOCUMENTOS, 5, 6, 7.

## Intercesión de María

El Papa concluye estas dos cartas tan interesantes con un fervoroso recuerdo de la Virgen María, *la de Caná de Galilea que intercede por los jóvenes, los recién casados*<sup>54</sup>; la Virgen Madre, de quien nació entre nosotros *la juventud de Dios*<sup>55</sup>.

54. JUAN PABLO II, *Carta a los jóvenes...*, 16.

55. JUAN PABLO II, *Carta a los sacerdotes...*, 8.

Ella aparece maternalmente en los orígenes de nues-

tra misión<sup>56</sup>. Por nuestra parte, *nos confiamos a Ella (...) para ser, entre los jóvenes, testigos del amor inagotable de su Hijo*<sup>57</sup>.

56. Cfr. *Constituciones*. 1. 8. 20.

57. *Ibidem*. 8.

Os invito a tener siempre fe en su poderosa intercepción y a pedirle que nos alcance, para cada salesiano y para todas las comunidades, aumento en nuestro amor de predilección a los jóvenes y sabiduría para proyectar un modelo concreto de espiritualidad juvenil que actualice, para la juventud de hoy, el milagro de existencia cristiana que Don Bosco, *guiado por María, que fue su maestra*<sup>58</sup>, supo crear en el oratorio de Valdocco.

58. *Ibidem*. 20.

Que María nos ayude a ser, de verdad y en todas partes, *misioneros de los jóvenes*.

Vuestro afmo.



Roma, 31 de mayo de 1985

## 2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES

### **Los Reglamentos Generales, parte integrante de nuestra regla de vida**

DON CAYETANO SCRIVO

vicario del Rector Mayor

En toda la Congregación se está presentando el texto renovado de nuestra *regla de vida*, y se desarrollan no pocas iniciativas para ayudar a conocer y acoger las Constituciones *como testamento de Don Bosco, libro de vida para nosotros y prenda de esperanza para los pequeños y los pobres* (C 196).

En este momento, en que se constata con alegría una renovada conciencia del valor de las Constituciones, puede ser interesante decir una palabra sobre la función específica de los Reglamentos Generales que acompañan al texto de las Constituciones.

### **1. Naturaleza de los Reglamentos Generales**

Al presentar sus conclusiones, el XXI Capítulo General esclareció el carácter propio de las Constituciones y los Reglamentos Generales, y especificó su índole espiritual y su fuerza vinculante.

Sobre la índole de los Reglamentos Generales dijo: *Los Reglamentos Generales presentan el conjunto de las disposiciones que traducen, a normas adecuadas a las situaciones variables, los elementos generales del «código de vida». Contienen, por tanto, las aplicaciones concretas y prácticas de valor universal, derivadas de las Constituciones y, en consecuencia, válidas para toda la Congregación (...). Desde el punto de vista jurídico, los Reglamentos forman, con las Constituciones, un solo cuerpo vinculante, pues participan en la misma característica de ley, si bien, por la materia que contienen o por voluntad explícita del legislador, pueden tener carácter obligatorio diferente (XXI CG 276 y 381 a).*

Según esto, la diversidad de naturaleza de ambos textos no supone discriminación de importancia, sino mutua integración, en cuanto que las Cons-

tituciones, por su naturaleza, necesitan ser concretadas posteriormente con orientaciones y normas. A tal exigencia responden, precisamente, los Reglamentos Generales, que ofrecen un canal de aplicación de las Constituciones a la vida (cfr. *ACG 312*, págs. 14 y 41).

Por lo demás, todos los ordenamientos jurídicos que regulan las asociaciones eclesíásticas y religiosas tienen en cuenta tal necesidad.

En este sentido, un criterio para los institutos religiosos lo dio en su día el motu proprio *Ecclesiae Sanctae*, que indicó a los capítulos generales especiales los elementos que debían entrar en el código fundamental y los que debían ir en códigos suplementarios.

El nuevo Código de derecho canónico recoge tal indicación en el canon 58, que está en el fundamento del derecho propio de los institutos religiosos. Teniendo en cuenta dicho canon, el XXII Capítulo General declaró y definió el ámbito de nuestra regla de vida. Esta no sólo se indica en las Constituciones —código fundamental—, sino también en los demás textos oficiales que forman nuestro derecho particular: ante todo, los Reglamentos Generales (*C 191*). La interpretación reductiva que limitara nuestra regla de vida a las Constituciones, no estaría, por tanto, en sintonía con el pensamiento de la Iglesia y de la Congregación.

## 2. Validez universal de los Reglamentos

Por su misma naturaleza, los Reglamentos Generales, aprobados por la autoridad suprema de nuestra Sociedad, tienen validez para toda la Congregación. Con esa intención explícita fueron formulados y aprobados por los últimos capítulos generales, donde participaron hermanos de todo el mundo salesiano, con sus peculiares sensibilidades, incluidas las culturales. Consiguientemente, reflejan una concreción operativa hecha, no con visión regionalista, sino de universalidad. Prueba de ello es la amplísima mayoría con que fue aprobado cada uno de los artículos.

Conviene recordar, a propósito, que el XXII Capítulo General confirmó, en las Constituciones, el principio de subsidiariedad y descentralización en el servicio de la autoridad (*C 124*); consideró la creatividad y flexibilidad como elementos característicos del espíritu salesiano (*C 19*), y fue patente su sensibilidad y atención a las exigencias de la inculturación (*C 30*).

Coherentemente, el Capítulo General no podía incluir en los Regla-

mentos Generales artículos que supusieran empobrecimiento o, peor todavía, obstaculizaran las expresiones legítimas de los tres valores mencionados. Cada artículo mereció la aprobación, precisamente por que en él se veía una expresión de nuestra unidad vocacional y un canal de encarnación salesiana en todas las regiones.

### 3. Actuación de los Reglamentos Generales

Por lo dicho sobre la naturaleza de los Reglamentos Generales y su relación con las Constituciones se ve clara la importancia que tiene su cumplimiento. En consecuencia, más que insistir en la necesidad de observarlos, me parece oportuno presentar al respecto tres motivaciones.

- La primera motivación se basa en el hecho de que un estudio atento del contenido de los Reglamentos Generales nos permite descubrir que en el fondo de las normas viven valores y exigencias vocacionales. La observancia material de la norma por sí misma no basta para garantizar el valor y la coherencia de una vida, y corre peligro de llevar al formalismo. La alergia, hoy más bien general, hacia todo lo que sabe a normativo, puede explicarse por algunas acentuaciones inoportunas; pero es posible superarla, si logramos ver en los contenidos de nuestros Reglamentos Generales un signo y expresión concreta de valores religiosos salesianos, convicción que debemos profundizar y quizá, en no pocos casos, recuperar.

De hecho, algunos valores importantes de nuestra vocación están vinculados, de modo más o menos amplio, a la práctica de los Reglamentos. No es accidental el que, en la edición de las nuevas Constituciones, muchos artículos remitan a uno o más de los Reglamentos (en total, ciento setenta y siete). Es una novedad tipográfica que, sin contar su utilidad práctica para la consulta y el estudio, hace ver la íntima conexión que hay entre Constituciones y Reglamentos Generales. Cada llamada, aunque de modo diverso según la materia a que se refiere, indica una mediación o una modalidad concreta de llevar a la práctica los artículos de las Constituciones.

- La segunda motivación nos viene de la especial incidencia comunitaria de los Reglamentos. Leemos en las Constituciones: *El hermano se compromete a construir la comunidad en que vive (...). Acepta la corrección*

*fraterna, combate cuanto en sí mismo descubre de anticomunitario, y participa con generosidad en la vida y en el trabajo común* (C 52). Ahora bien, dado el peculiar carácter de los Reglamentos, su observancia o infracción se manifiestan de ordinario en comportamientos y hechos externos, concretos y palpables en la comunidad. De donde se deduce que, aun prescindiendo de la intención de las personas, la observancia construye comunión, mientras que la inobservancia es anticomunitaria. Efectivamente, tanto el testimonio como el antitestimonio tienen en sí mismos una capacidad de penetración y difusión que no siempre es fácil acumular, pues su influjo no se limita al tiempo inmediato.

En este punto es natural que el pensamiento vaya especialmente a quienes han recibido la encomienda del servicio de autoridad. Este requiere, además del testimonio personal, solicitud en promover todo lo que construya la comunidad, y esfuerzo en prevenir y corregir, con caridad paciente, situaciones y comportamientos anticomunitarios. La política de la no intervención, en estos casos, podrá parecer opción de prudencia humana y de paz; pero, pronto o tarde, se verá que fue, sobre todo, una opción que abre el camino a la superficialidad espiritual, al oscurecimiento del sentido evangélico o a la disminución del fervor apostólico de la comunidad y, en cualquier caso, es política que no responde a las exigencias, claramente concretadas en las Constituciones, del servicio de autoridad *que se ordena a promover la caridad, a coordinar el esfuerzo de todos, a animar, orientar, decidir y corregir, con el fin de que se realice nuestra misión* (C 121).

- *La tercera motivación nos la brinda el momento histórico que estamos viviendo. En la carta donde presenta el texto renovado de nuestra regla de vida, el Rector Mayor dice: Estos años comienza, en la vida de los institutos religiosos, una etapa que debería caracterizarse por el esfuerzo de actuación y aplicación práctica (...), y se le abre a la Congregación un período de mayor concreción* (ACG 312, pág. 41).

La experiencia demuestra cada vez mejor que la renovación no sólo requiere que se comprendan con claridad los valores que vivimos y los ideales que perseguimos, sino también que haya un método práctico que busque caminos y programe las actuaciones necesarias para que se realicen gradualmente los proyectos elaborados en los diversos sectores (*cfr. RRM 331*). Sólo así se pasará a los hechos.

Para lograrlo, evidentemente no bastan los Reglamentos; pero no quiere

decir que podamos prescindir de ellos. Fallaría de modo nada irrelevante la síntesis necesaria entre medios y fines, y la mutua integración entre Constituciones y Reglamentos Generales.

#### 4. Pensamiento y praxis de Don Bosco

Termino estas consideraciones con una referencia al pensamiento y a la praxis de Don Bosco.

En nuestro Fundador, junto a la grandiosidad de ideales y al valor para lanzarse hasta la temeridad, se da un realismo constante y un genio práctico que le pone en la vanguardia de las realizaciones concretas. De ahí que en él podamos admirar su capacidad poco común de instituciones anticipadoras y su genio creador, pero también su fuerte voluntad organizadora para dar a su obra estabilidad y continuidad.

Su cuidado por la organización y lo concreto le llevó a escribir diversos reglamentos. Sobre este particular dice Pedro Braidó: *Evidentemente no debemos exagerar, pero tampoco infravalorar el puesto y la función de los reglamentos en la comunidad educativa de Don Bosco y en el conjunto de su visión pedagógica. Hay afirmaciones suyas que parecen contradictorias, pero que en realidad son complementarias.* «Estos —escribe al final de los artículos generales que preceden a los reglamentos— son los artículos preliminares de nuestro reglamento. Pero a todos les es imprescindible paciencia, diligencia y mucha oración; sin ello me parece inútil cualquier reglamento, por bueno que sea». Sin embargo, con motivo de inobservancias sobre las que había llamado la atención, advierte a los jóvenes: «Son cosas que Don Bosco no puede tolerar, porque en casa la disciplina lo es todo» (MB VIII, 77). *La pedagogía de la amabilidad no es débil, blanda y aproximativa, sino fuerte, ordenada, disciplinada, formadora de hombres serios y de cristianos de carácter* («Scritti sul sistema preventivo nell'educazione della gioventù», La Scuola ed. 1965).

Actitud parecida vemos en las diferentes etapas de la fundación de nuestra Sociedad. Es significativo que, obtenida finalmente, el 13 de abril de 1874, la aprobación definitiva de las Constituciones, Don Bosco sintiera la necesidad de un reglamento uniforme y completo que, aun considerando la experiencia de los anteriores, limitados al oratorio y a la casa del oratorio, respondiera a la realidad de la nueva situación más amplia.

Por las Memorias Biográficas sabemos que les dedicó el verano de 1876. Lo pensó mucho; dio a leer a los directores, reunidos para las conferencias de San Francisco, la parte que habla del personal; luego hizo que Miguel Rúa repasara todo y que Julio Barberis examinara con atención los artículos sobre la disciplina, inspirándose en los principios que juntos habían meditado repetidas veces. Después se puso de nuevo él personalmente: sopesó cada palabra, y dejó las páginas plagadas de correcciones. Finalmente, José Vespignani, en el despacho de Don Bosco, hizo la copia definitiva. Se imprimió rápidamente y lo mandó a todas las casas el mes de noviembre de 1877. Lo tituló: *Reglamentos para las casas de la Sociedad de San Francisco de Sales* (cfr. BM XIII, 441).

Este texto, madurado durante veinte años, es uno de los más importantes legados por Don Bosco a sus hijos. Con los acuerdos tomados en las conferencias de San Francisco de Sales y en los cuatro primeros capítulos generales, donde participó Don Bosco, constituye el primer núcleo de los futuros Reglamentos Generales, y es prueba de la voluntad de Don Bosco para codificar una tradición comenzada y vivida por él, a fin de legarla a sus hijos cual peculiar vía ascética y pedagógica de la gran disciplina salesiana.



## 4. ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL

### 4.1. De la crónica del Rector Mayor

Siguiendo la tradición, antes de concluir el año 1984 el Rector Mayor da y explica el aguinaldo a los salesianos de la Dirección General y a las Hijas de María Auxiliadora el 31 de diciembre (cfr. más detalles en ACG 313).

A comienzos de enero debemos subrayar dos momentos importantes: el día 2 inaugura en la Universidad Salesiana el congreso de «los jóvenes y la paz», y el 5 tiene un encuentro personal con Juan Pablo II.

Del 26 de enero al 3 de febrero el Rector Mayor visita algunas comunidades de Lombardía y Piamonte, y celebra la fiesta de San Juan Bosco en Valdocco. En este mismo lugar el 2 de febrero, fiesta de la Presentación del Señor, preside una reunión muy hermosa: la entrega de las nuevas Constituciones a mil salesianos piamonteses, que abarrotan la basílica de María Auxiliadora. Es un momento histórico conmovedor.

Va de nuevo a Turín el 27 de febrero. El museo nacional de la montaña «Duque de los Abruzos», del club alpino italiano, inaugura una exposición sobre nuestro Alberto de Agostini. El sucesor de Don Bosco asiste como invitado de honor.

Entre los muchos contactos, visitas y conferencias del Rector Mayor en este período, merecen un recuerdo especial los tenidos con los padres maestros de

todo el mundo salesiano, reunidos en la casa generalicia para un cursillo de actualización. Les da conferencias, dialoga con el grupo y mantiene coloquios personales.

Otros viajes lo llevan a Sondrio, su pueblo natal (9 y 10 de marzo), donde presenta un libro de Vasco Tassinari sobre Luis Borghinoo; a Cágliari (16 y 17 de marzo) para realzar las bodas de diamante de la obra salesiana en Lanuséi (la celebración queda interrumpida por un luto gravísimo de la comunidad); a Cisternino, Táranto y Brindis (del 27 al 29 de abril), para las bodas de oro de fundación; a Cesano Maderno (el 18 y el 19 de mayo), donde asiste a las bodas de diamante de la Hijas de María Auxiliadora; y a Potenza (el 1 y el 2 de junio), para inaugurar unas obras sociales.

Especial importancia tienen los días pasados en España: del 9 al 20 de abril. El Rector Mayor se traslada a la Península Ibérica con el fin de participar en la XIV semana nacional de religiosos (Madrid), donde presenta una ponencia (*Renovación posconciliar de la vida religiosa: la realidad actual vista con criterios conciliares*) y una comunicación: *Nuevas relaciones entre religiosos y seculares después del Vaticano II*. Aprovecha la ocasión para visitar algunas comunidades y ver a los hermanos de tres inspeccionías: Madrid, León y Bilbao.

El 29 de abril sale de nuevo de Roma. Esta vez va a África oriental. Visita

las obras de Tanzania y Kenya. La escasez de tiempo y la falta de medios de transporte le impiden ir a Sudán. En dos semanas recorre todas las fundaciones, habla con los hermanos, y visita a las Hijas de María Auxiliadora, a los cardenales de Dar-Es-Salaam y de Nairobi y a muchos obispos. Lo acompañan el inspector de Bombay y su delegado inspectorial. De ese modo puede comprobar una vez más que el proyecto Africa es una gracia de futuro para la Congregación. La visita finaliza con unas jornadas de reflexión entre los responsables de las comunidades de la delegación inspectorial de Bombay y de las comunidades que en Kenya tiene la Inspectoría Central.

Los últimos días de mayo el Rector Mayor preside la asamblea anual de superiores generales, donde es elegido como uno de los tres superiores generales que asistirán al próximo sínodo extraordinario. Celebra la fiesta de María Auxiliadora el 24 de mayo en la basílica de Valdocco, y al día siguiente asiste en Roma al consistorio público donde los tres nuevos cardenales salesianos reciben las insignias cardenalicias.

## 4.2. Actividad de los consejeros

### El vicario del Rector Mayor

Junto al quehacer cotidiano en la casa generalicia de Roma, se recuerdan algunos momentos más sobresalientes de

la actividad de animación realizada por don Cayetano Scrivo.

Durante la fiesta de San Juan Bosco y días inmediatos va a algunas inspectorías de Itaia para entregar solemnemente las Constituciones renovadas: a los hermanos de la inspectoría ligur-toscana, en Génova; a los de la visitaduría sarda, en Lanuséi; a la inspectoría Meridional, en tres lugares: Nápoles, Bari y Soverato; finalmente, a los salesianos de Sicilia, en Catania, Mesina y Ragusa.

Del 26 al 29 de marzo hace una breve visita a la inspectoría portuguesa, donde se reúne con el Consejo inspectorial, las comunidades formadoras y los hermanos, que acuden a Lisboa, Oporto, Mogofores y Estoril.

Luego pasa a España —El Escorial—, donde predica ejercicios espirituales a los directores de las inspectorías de Madrid, León y Bilbao.

### El consejo de formación

Don Pablo Natali, además de reunirse con algunas comunidades para diversas iniciativas a las que suelen invitarlo, ha dirigido, sobre todo, la labor del dicasterio y ha participado directamente en ella.

En algunas sesiones se han concretado los criterios para revisar la *Ratio* y las *Orientaciones y normas para el discernimiento vocacional*. Se han fichado, discutido y seleccionado las observaciones mandadas por algunos peritos, por las comisiones inspectoriales de forma-

ción y por cuantos han trabajado en ella o la conocen de modo especial, como, por ejemplo, los superiores, que están en contacto con todo el mundo salesiano.

La revisión de la *Ratio* todavía está en marcha; en cambio, ya están terminadas las *Orientaciones y normas...*

Ha participado en el cursillo de puesta al día y renovación destinado a los padres maestros de toda la Congregación. Los miembros del dicasterio se han dedicado a sus cuarenta y dos participantes durante los cuarenta y ocho días de duración. A juzgar por la evaluación hecha al final, parece que se han alcanzado sus objetivos, que eran: conocer y transmitirlos a los novicios y la renovación espiritual de los mismos padres maestros.

Ahora se está pensando en un cursillo parecido para formadores de postnovicios, con atención especial a los formadores de salesianos laicos o coadjutores. Este nuevo cursillo comenzará, Dios mediante, el próximo día 11 de noviembre.

Del 8 de abril al 10 de mayo el consejero de formación viaja por Brasil, Argentina y Chile.

• En Campos de Jordão (São Paulo), del 10 al 13 de abril, preside una reunión de formadores brasileños. A ella asisten también sus respectivos inspectores. Dentro del tema general —*la primera formación en el contexto de las diversas culturas y, en particular, en la cultura brasileña*— presenta una potencia: *Orientaciones de la Congrega-*

*ción sobre la formación inicial y su adaptación a las diversas culturas.*

• En Argentina, respectivamente en San Miguel (Buenos Aires, del 14 al 20 de abril) y en Cabana (Córdoba, del 1 al 7 de mayo), predica ejercicios espirituales, donde expone diversos puntos sobre la animación de las comunidades locales a los directores de la Conferencia del Plata. Asisten también los respectivos inspectores.

En Cabana —del 28 al 30 de abril— da algunas conferencias sobre métodos de formación a los salesianos formadores de la Conferencia del Plata, reunidos con sus inspectores.

Visita, además, el noviciado de La Plata, las comunidades formadoras de Córdoba, y a los teólogos, tirocinantes y postnovicios de la inspectoría bonaerense.

• Del 21 al 26 de abril se reúne en Chile con los directores, con los responsables de la primera formación, con el Consejo inspectorial, con la comisión inspectorial de formación, y con el Consejo inspectorial de las Hijas de María Auxiliadora. Ve también a todas las comunidades formadoras y sus Consejos. Los temas desarrollados versan sobre el modo de realizar la labor formativa.

Del 26 de mayo al 1 de junio está en Madrid, donde asiste al congreso de profesores de moral de los estudiantados y centros de estudio afiliados a la facultad de teología de la Universidad Salesiana de Roma. En él da la conferencia inaugural: *Moral y experiencia espiritual salesiana*. El congreso ofrece puntos interesantes de puesta al día sobre espec-

tos teóricos, hoy muy importantes: *Concepto de lo intrínsecamente malo*, por ejemplo, y sobre temas más concretos: moral y formación salesiana, didáctica de la moral, programas de la enseñanza de la moral. Sirve asimismo para intercambiar experiencias pastorales y culturales.

### El consejero de pastoral juvenil

Durante el mes de febrero, don Juan Vecchi va a la India para presentar las Constituciones renovadas a los directores de Madrás y Bangalur, reunidos en la primera ciudad, y a los de Dimapur, Gauhati y Calcuta, concentrados en esta última. La inspectoría de Bombay prefiere estudiar el proyecto educativo pastoral inspectorial durante una semana de trabajo con los directores. Don Juan Vecchi participa en ella con una ponencia: *Criterios para un proyecto pastoral salesiano*.

En el mismo mes de febrero, el consejero de pastoral juvenil llega a Filipinas, donde, por iniciativa de la Región asiática, se habían concentrado los directores de Japón, China, Tailandia y Filipinas. En una semana se estudian las Constituciones renovadas.

Con el equipo de la inspectoría filipina don Juan Vecchi define la animación en el ámbito inspectorial, y ofrece sugerencias para formular y llevar adelante los programas trazados, de modo que no sean sólo palabras.

Tras una breve permanencia en Roma, pasa el mes de marzo en Hispanoa-

mérica. En el programa figura una reunión de las veinticuatro inspectorías que forman las dos regiones iberoamericanas. Era la cuarta de las celebradas en estos últimos dieciocho años para concertar la pastoral salesiana en la zona. Asisten todos los delegados de pastoral juvenil y los animadores de movimientos juveniles y de la dimensión vocacional. Se evalúan los compromisos de la reunión anterior (1979), formulados en una carta de *intenciones*, y se constata que ha habido progresos sustanciales por la línea trazada entonces para responder a las directrices del XXI Capítulo General. Después se analizan los puntos que más preocupan al comienzo de este nuevo período. En concreto son:

- Las líneas de contenido de la educación de los jóvenes, vista la situación de Iberoamérica;

- asociacionismo juvenil salesiano en Hispanoamérica;

- algunos aspectos del trabajo vocacional;

- animación e intercomunicación de las inspectorías.

A continuación don Juan Vecchi se reúne, durante tres días, con las Conferencias inspectoriales del Plata y de Brasil, por separado, para exponer y confrontar con sus inspectores cuanto se había dicho en la reunión de los delegados de pastoral y para estudiar con ellos las decisiones oportunas.

En mayo se celebran en España (El Plantío, Madrid) unas jornadas de estudio, donde interviene un grupo colaborador del dicasterio para elaborar una línea de formación destinada a las comu-

nidades educativas, pues algunas inspecciones habían manifestado la conveniencia de insistir en la formación permanente de los seglares que colaboran en nuestras obras. El dicasterio había preparado un temario de treinta y cuatro capítulos sobre otros tantos puntos clave de formación cristiana, pedagógica y salesiana de los miembros de una comunidad educativa, con referencia especial al desarrollo del proyecto educativo. Ya se había hecho la primera redacción. El grupo estudia, retoca y perfila. Se espera tenerla concluida a primeros de octubre.

Invitado por su inspector, en una visita a Milán, el consejero de pastoral juvenil comenta a un grupo de salesianos las características de la pastoral salesiana según las Constituciones, y se reúne con el grupo animador de la pastoral inspectorial y el Consejo inspectorial, para definir los problemas e incumbencias de sus cargos, especialmente con miras a las nuevas exigencias de la pastoral juvenil.

En este mismo período de tiempo, el dicasterio ha enviado a las inspecciones dos comunicaciones. La primera, sobre el centenario de la muerte de Don Bosco, el año internacional de la juventud y lo que hayan pensado para cualificar a los salesianos. La segunda se refiere a los seminarios programados para recoger y socializar las experiencias de pedagogía y pastoral con los jóvenes marginados y en peligro de desviación.

También se han estudiado las respuestas de sesenta y cinco inspecciones a una ficha sobre el asociacionismo. Los resultados aparecerán en un opúsculo.

Un grupo de estudio, que ha colaborado con el dicasterio durante dos semanas no seguidas (en diciembre y en junio), ha concluido el estudio de dos temas sobre el proyecto educativo y la comunidad educativa. Son los siguientes: *Elementos y líneas para la experiencia asociativa salesiana, y la comunidad educativo-pastoral salesiana y la zona.*

### **El consejero para la familia salesiana y las comunicaciones sociales**

De enero a junio de 1985, don Sergio Cuevas realiza muchas y variadas actividades.

A primeros de enero se traslada a Argentina, para asistir al congreso nacional de cooperadores salesianos, celebrado en La Plata del 3 al 7 de enero. Después, en Buenos Aires se reúne con los encargados inspectoriales de las comunicaciones sociales.

En Santiago de Chile está con los delegados de cooperadores y de ex alumnos, y mantiene diversos contactos con los agentes de la comunicación social en las diversas estructuras que la Congregación mantiene en Santiago de Chile: del 8 al 11 de enero.

Al volver a Europa, del 17 al 23 de enero predica ejercicios espirituales a los directores de las inspecciones de Sevilla y Córdoba, en Sanlúcar la Mayor. Posteriormente se reúne con grupos de cooperadores y antiguos alumnos sevillanos. Lo mismo hace con sus comunidades formadoras.

A comienzos de febrero asiste a la asamblea de los delegados italianos de cooperadores.

A continuación, del 7 al 10 de febrero, preside la reunión extraordinaria de presidentes de las federaciones europeas de antiguos alumnos. En ella se estudia la preparación del próximo *eurobosco*, que tendrá lugar en Dublín (Irlanda) del 11 al 15 de septiembre de 1985. Su tema central será *el desempleo juvenil y la labor de los antiguos alumnos*.

Los días 16 y 17 de febrero está con el Consejo nacional italiano de antiguos alumnos.

Enseguida —del 20 al 26 de febrero— organiza y anima, en el Salesianum de Roma, la XI semana de la familia salesiana, que estudia *las bienaventuranzas del Evangelio, reflexiones con miras a una espiritualidad juvenil*.

Durante el mes de marzo sobresalen las siguientes actividades de animación:

— presidir la comisión internacional salesiana de comunicaciones sociales, que, del 6 al 10 de marzo, considera la política del dicasterio al servicio de la Congregación;

— intervenir en el cursillo de padres maestros durante los días 14 y 15;

— intercambiar ideas en Munich (Alemania) —del 21 al 23— con los responsables del trabajo cinematográfico sobre Don Bosco;

— asistir a la reunión nacional italiana de cooperadores jóvenes, durante los días 29 y 30, como preparación a la jornada internacional de los jóvenes convocada por Juan Pablo II para el Domingo de Ramos.

Durante el mes de abril participa en las reuniones semanales de la comisión que prepara el congreso mundial de cooperadores, que se celebrará a finales de octubre.

Está con la Junta confederal de antiguos alumnos —día 6— y posteriormente —del 11 al 13— preside una reunión especial de delegados de cooperadores y antiguos alumnos, con el fin de estudiar la incorporación de los jóvenes en las asociaciones de la familia salesiana.

Después contacta y se reúne con el personal salesiano y seglar de las editoriales salesianas de Turín: SEI, LDC y SAF.

Del 25 al 27 asiste al XXII Consejo nacional de cooperadores salesianos de Italia en Frascati.

A finales de mes inicia un viaje que durará hasta el 3 de junio. En él pasa por los grupos de la familia salesiana y de las comunicaciones sociales en diversas naciones de América: Uruguay, Brasil, Perú, Ecuador, Estados Unidos y Canadá.

En las diferentes inspectorías de estas naciones tiene ocasión, según las circunstancias, de ver a los salesianos y algunos grupos de la familia salesiana, a organismos de animación, como Consejos inspectoriales salesianos (por lo menos en algunos lugares); Consejos inspectoriales de cooperadores, delegados y presidencias de ex alumnos, etcétera. Habla con los responsables de las comunicaciones sociales y visita algunos centros especializados, sobre todo en Brasil.

Finalmente, del 26 de mayo al 1 de junio preside en West Haverstraw (Es-

tados Unidos) la IV asamblea internacional de editores salesianos, que analiza las *nuevas técnicas de divulgación*. A ella asisten cincuenta y cuatro salesianos y seglares afectos a nuestras editoriales.

### El consejero de misiones

Del 22 de diciembre de 1984 al 2 de enero de 1985 don Lucas Van Looy visita las comunidades de Dila y Makalé (Etiopía) para ofrecerles la solidaridad del Consejo General y toda la Congregación, especialmente a los hermanos que actúan entre las poblaciones más afectadas por la sequía y la escasez.

Tras una breve estancia en Roma, el 16 de enero sale para Hispanoamérica, donde permanece hasta el 7 de marzo en visita de conocimiento y animación.

Comienza por el territorio de los mixes (México), y celebra la fiesta de san Francisco de Sales en Guadalajara con los hermanos de la ciudad.

Pasa después a Guatemala y las misiones kechchíes. Visita, a continuación, las dos comunidades panameñas.

El día de san Juan Bosco se reúne con todos los misioneros de Ariari y con tres obispos de Colombia, en Granada, donde se consagra la nueva iglesia. Tiene ocasión de hablar a todos los hermanos de las casas de formación y a los novicios de las inspectorías de Bogotá y Medellín, y se pone en contacto con nuestras obras de ambas ciudades.

En Ecuador visita las casas de la misión amazónica del vicariato de Méndez,

así como las obras de Zumbagua y de Salinas, en la meseta.

En Venezuela conoce al vicariato amazónico de Puerto Ayacucho y recorre las misiones de Alto Orinoco y Río Negro. Se traslada, después, a la región amazónica brasileña navegando por los ríos Uapés y Negro (diócesis de san Gabriel), para terminar en Mannáus. Así tiene una visión global de los tres territorios de la meseta y las cuatro zonas amazónicas salesianas.

Apenas vuelve a Roma, el 9 de marzo representa al Rector Mayor en el ingreso de monseñor Ter Schure en la catedral de 'S Hertogen Bosch (Holanda).

Del 25 al 29 de marzo el consejero para las misiones preside, con don Homero Parón, una asamblea de procuradores misioneros de once naciones europeas y americanas. Se celebra en Bonn (Alemania) para coordinar mejor su acción y concertar su colaboración mutua.

Del 19 de abril al 18 de mayo don Lucas Van Looy visita las obras salesianas de Senegal, Liberia, Costa de Marfil, Togo, Benín y Nigeria, para conocer la realidad y las perspectivas de estas jóvenes fundaciones. Durante esta visita a África occidental puede pasar también por Conakry (República de Guinea) y por Sierra Leona, para estudiar la posibilidad de alguna obra salesiana.

Finalmente, del 29 de mayo al 3 de junio visita las parroquias y casas de Bélgica, donde desarrolla una intensa animación misionera.

### El ecónomo general

El 31 de enero, fiesta de san Juan Bosco, don Homero Parón entrega las Constituciones renovadas a la comunidad de la casa generalicia. Repite el gesto en Palermo el 2 de febrero para todas las comunidades salesianas de la ciudad, reunidas en Ranchibile.

El 14 de febrero cita y preside el Consejo superior administrativo de la Universidad Salesiana, para analizar y aprobar el presupuesto del curso 1984-1985.

Participa en diversas reuniones sobre el «Proyecto Colle», especialmente en una del 19 de febrero, en Turín-Crocetta, a la que también asisten el regional de Italia, el inspector y Consejo de la inspectoría Central, y el director y rector del tempo de *Colle Don Bosco*.

El 12 de marzo se reúne con los ecónomos inspectoriales de Italia en la casa romana del Sagrado Corazón. Se trata de una reunión semestral ordinaria.

Del 24 al 28 de marzo está en Bonn (Alemania), como invitado, para asistir a la reunión de procuradores misioneros salesianos.

En Tolmezzo celebra la fiesta inspectoral, con motivo de las bodas de plata de la inspectoría de san Marcos (25 de abril).

El 8 de mayo se traslada a Turín para la asamblea ordinaria y extraordinaria de la SEI, donde se aprueba el balance cerrado el 31 de diciembre de 1984.

Va a Polonia del 11 al 27 de mayo. Visita, en sus cuatro inspectorías, las numerosas obras en construcción: algunas, sólo iniciadas; otras, ya en pleno desarrollo; y muchas, casi terminadas. Regre-

sa a Roma gratísimamente impresionado por el espíritu emprendedor que renueva, adapta y mejora el aspecto material de nuestras obras polacas.

El 26 de mayo representa al Rector Mayor en Varsovia durante el congreso nacional de la juventud salesiana polaca.

### El consejero de la Región Atlántico

Don Carlos Techera salía de Roma el uno de enero. Nada más llegar a Buenos Aires comienza una rápida visita a esta inspectoría, reuniéndose con su Inspector y Consejo. Asiste al congreso nacional de cooperadores salesianos, del 4 al 6 de enero. Inmediatamente pasa por todas las comunidades de salesianos e Hijas de María Auxiliadora de la inspectoría de La Plata.

Posteriormente, acompañado por el inspector de Buenos Aires, recorre toda la Patagonia austral, desde Ushuaia hasta el norte.

El 31 de enero, fiesta de san Juan Bosco, preside la concelebración eucarística en la que profesan cuarenta y un novicios de Argentina y Paraguay.

Regresará al noviciado interinspectorial de La Plata el 16 de febrero, para comenzar la visita extraordinaria a la inspectoría *San Francisco Solano* (Córdoba), viendo en primer lugar a los novicios. Después, en el postnoviciado de Córdoba, participa en la asamblea inspectoral de pastoral juvenil, a la que acuden salesianos y colaboradores seculares.

Interrumpe la visita extraordinaria para ir a la IV reunión latinoamericana de



pastoral juvenil salesiana, celebrada en Cumbayá (Quito) del 20 al 30 de marzo. El 1 de abril inaugura los trabajos de la Conferencia inspectorial del Plata. El 9 del mismo mes, después de pasar por el estudiantado de Lapa (inspectoría de São Paulo), asiste a la Conferencia inspectorial de Brasil. A continuación se reúne con los formadores brasileños en Campos de Jordão.

El domingo 14 de abril inicia, en Buenos Aires, la primera semana de ejercicios espirituales para todos los directores del Plata, predicados por don Pablo Natali. En Cabana (Córdoba), el 28 de abril, se congregan los formadores del Plata, y después comienza la segunda semana de ejercicios espirituales para directores.

El 18 de mayo clausura la visita extraordinaria, después de visitar a los obispos, a las Hijas de María Auxiliadora que trabajan en la inspectoría argentina de Córdoba, a las Voluntarias de Don Bosco, a los cooperadores y a los ex alumnos.

El 20 y 21 de mayo se reúne otra vez con los inspectores brasileños, para estudiar, con don Sergio Cuevas, temas de familia salesiana y de comunicación social en las seis inspectorías del Brasil.

El 23 y 24 de mayo celebra en Turín la fiesta de María Auxiliadora. Llega a Roma el 25, para acompañar a los tres nuevos cardenales salesianos.

### **El consejero de la Región Pacífico-Caribe**

Don Ignacio Velasco, concluida la segunda sesión plenaria del Consejo Ge-

neral, a finales de 1984, realiza las actividades siguientes.

A primeros de enero visita Las Antillas, para hablar con su inspector, don Angel Soto, sobre la propuesta de nombramiento del nuevo Consejo inspectorial. Pasa también por la zona de Moca Jarabacoa y por el postnoviciado.

A continuación comienza la visita extraordinaria a la inspectoría mejicana de Cristo Rey y María Auxiliadora (Guadalajara). En ella trabaja hasta el 15 de marzo, en que debe desplazarse a Ecuador para asistir, junto a don Juan Vecchi y don Carlos Techera, a la reunión de Cumbayá, que estudia la pastoral salesiana continental. Inmediatamente después hace una visita de conocimiento a las misiones del vicariato apostólico de Méndez. Los principales puntos de vista son: Macas, Sucúa, Sevilla-Don Bosco, Taisha, Wapuik, Yaupí, Santiago, Gualaquiza y Bomboiza.

Regresa a Guadalajara, donde concluye la visita canónica a la inspectoría el 25 de abril.

Sale de México para recorrer rápidamente las inspectorías de Chile, Perú y Bolivia. En cada una de ellas ve a muchos hermanos, a las comunidades formadoras y a los Consejos inspectoriales, y se reúne con las comisiones que actúan en las inspectorías.

Finalmente, los últimos días los pasa en Venezuela, donde cambia impresiones con el inspector y visita, en especial, la nueva escuela agrícola salesiana de Barinas. El 30 de mayo regresa a Roma.

## **El consejero de la Región anglófona**

De enero a mayo de 1985 don Martín McPake pasa por todas las inspectorías de su región, excepto Africa del Sur, que forma parte de la inspectoría irlandesa.

El objeto de estas visitas era diverso en cada una de ellas. En Australia preside la asamblea de todos los hermanos, reunidos para hacer una reflexión de fe sobre las nuevas Constituciones. Posteriormente se traslada a Samoa, donde conoce el trabajo misionero que en ella realiza la inspectoría australiana.

Después va a Estados Unidos, donde hace público el nombramiento de los nuevos inspectores y da algunas conferencias a las comunidades formadoras.

Sin embargo, la mayor parte del tiempo —del 2 de febrero al 18 de mayo— se lo lleva la visita extraordinaria a la inspectoría de Gran Bretaña. Ello le supone también pasar una semana en Liberia, donde ve a las comunidades misioneras que dependen de la inspectoría británica.

Antes de volver a Roma, pasa por la casa inspectorial de Dublín y por la isla de Malta.

## **El consejero de Europa y Africa Central**

Apenas lo permiten sus obligaciones anteriores de secretario general, don Domingo Britschú se pone en contacto con las inspectorías de su región. Las reunio-

nes son generalmente circunstanciales, como Consejos inspectoriales y celebraciones. Ello no les resta interés, a pesar de su brevedad. Sin embargo, por falta de tiempo y una serie de contratiempos, tiene que renunciar a varias citas en Austria, Alemania y Yugoslavia.

Más larga puede ser su permanencia en Africa Central. Durante el mes de mayo visita a los hermanos de Zaire, Ruanda y Burundi, y cambia impresiones con diversas autoridades eclesíásticas y con algunas comunidades religiosas y grupos de cooperadores de la zona.

Al volver a Roma se encuentra con una pequeña montaña de correspondencia: trescientas cartas —más o menos—, de las que la mayor parte se refiere a la consulta para el nombramiento del inspector de Munich (Alemania).

## **El consejero de la Región ibérica**

Del 13 de enero al 19 de marzo don José Antonio Rico hace la visita extraordinaria a la inspectoría de Portugal, que tiene unos doscientos hermanos. Durante ella debe ir a la isla de San Vicente (Cabo Verde), donde nuestra obra ha hecho progresos, pero, por desgracia, persiste la grave sequía. La visita a las presencias portuguesas de Mozambique y de Macau se hará en momento oportuno. El día 3 de marzo vive en Fátima, con los salesianos coadjutores, una jornada de reflexión vocacional y pastoral y de oración a los pies de la Virgen Patrona de Portugal.

El 21 de marzo comienza la visita ex-

traordinaria a la inspectoría de Bilbao, que tiene más de doscientos sesenta hermanos. La termina el 31 de mayo con la reunión de directores. También esta visita lo lleva a Africa —República Popular de Benín—, donde la inspectoría tiene tres obras.

El miércoles, 10 de abril, acompaña al Rector Mayor en el acto de entregar las Constituciones renovadas a los hermanos de España, representados simbólicamente por sus inspectores.

Entre los trabajos más sobresalientes del último mes de la temporada señalamos algunos de ámbito nacional. El 29 y el 30 de abril preside en Madrid la Conferencia inspectorial. El 5 de mayo, en Sevilla, da una conferencia a la XVIII asamblea inspectorial de Asociaciones de María Auxiliadora, con motivo de las bodas de oro de la casa de Triana. Finalmente, el 1 de junio asiste al Consejo nacional de cooperadores salesianos.

### **El consejero de Italia, Suiza y Oriente Medio**

Tras reunir a las inspectoras de las Hijas de María Auxiliadora y a los inspectores salesianos de Italia y presidir la Conferencia inspectorial, don Luis Bosoní prosigue, desde el 15 de enero, la visita extraordinaria a la inspectoría Central, que termina el 23 de febrero.

Dos días después asiste en Roma a una reunión de ámbito nacional sobre la experimentación en la escuela italiana. El 26 está con los formadores, para estudiar el tema de la meditación.

El 27 comienza la visita extraordinaria a la inspectoría de *San Zenón* (Verona). La terminará el 20 de mayo.

El 9 y el 10 de marzo preside en Roma una reunión extraordinaria de los inspectores italianos, que estudian el asunto de la escuela mixta.

Del 28 de marzo al 9 de abril va con sus inspectores a Tierra Santa, donde hacen ejercicios espirituales.

Del 21 al 23 de mayo organiza la consulta para nombrar al inspector de la Central. Del 25 al 28 de mayo preside, en Frascati (Roma), la Conferencia inspectorial italiana, que habla de la familia salesiana y de la pastoral vocacional. Finalmente, del 28 de mayo al 1 de junio, pasa por las comunidades de la inspectoría romana para hacer la consulta sobre el nuevo inspector.

### **El delegado del Rector Mayor para Polonia**

Lo que más tiempo le lleva a don Agustín Dziedziel, durante los últimos meses, es la visita extraordinaria a la inspectoría de Cracovia.

Además, el delegado del Rector Mayor pasa por las siete comunidades formadoras de las cuatro inspectorías de su zona y por los dos noviciados de las Hijas de María Auxiliadora. En todas estas comunidades tiene reuniones de animación. Participa asimismo en diferentes congresos de la familia salesiana. Destacamos, sobre todos, el de la juventud, organizado en Varsovia por la ins-

pectoría de Lodz. Sus destinatarios eran los jóvenes de dicha inspectoría, pero acuden también numerosas representaciones juveniles de otras inspectorías y de toda la familia salesiana.

Momento importante para la animación son los contactos con la Conferen-

cia inspectorial, donde se estudia el modo de mejorar la eficacia de la misión salesiana en Polonia.

Finalmente, el delegado del Rector Mayor acompaña al ecónomo general, don Homero Parón, cuando visita Polonia.

## 5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS

### 5.1. Nuevos cardenales salesianos

*En el consistorio celebrado el 25 de mayo de 1985, Juan Pablo II asoció al colegio cardenalicio a 28 nuevos cardenales; tres de ellos son salesianos.*

*A la vez que nos alegra la estima y confianza que el Santo Padre ha demostrado tener en estos hermanos nuestros, les acompañamos con nuestro recuerdo fraterno en la nueva responsabilidad de servicio que les ha sido confiada. Simultáneamente vemos en ello una invitación concreta a la docilidad, a la colaboración y a la adhesión al Sucesor de Pedro, hecha a toda la Sociedad Salesiana (cfr. una entrevista del Rector Mayor en ANS de junio).*

*He aquí una breve ficha biográfica de los nuevos cardenales salesianos.*

#### 1. Cardenal ALFONSO MARÍA STICKLER

Nació el 23 de agosto de 1910 en Neunkierchen (Nieserösterreich, diócesis de Viena) de Miguel y Teresa. A los once años ingresó en el colegio salesiano de Viena III.

Al terminar el noviciado en Ensdorf (Alemania), hizo los primeros votos religiosos en la Congregación Salesiana el 15 de agosto de 1928. Tras el tirocinio práctico y los estudios de teología, hechos en Benediktbeuern (Alemania), Turín-Crocetta y Roma, recibe la orde-

nación sacerdotal en la basílica de San Juan de Letrán el 27 de marzo de 1937.

El año 1940 consigue el doctorado en ambos derechos por la Universidad Lateranense, e inmediatamente va como profesor de derecho canónico al Pontificio Ateneo Salesiano (aprobado el 3 de mayo de 1940), primero en su sede turinesa y más tarde en la romana.

De 1953 a 1958 es decano de la facultad de derecho canónico, y de 1958 a 1966 rector magnífico del Pontificio Ateneo Salesiano.

Al concluir el período de rectorado, pasa a dirigir los estudios del Pontificio Instituto de Alta Latinidad, anejo al Pontificio Ateneo Salesiano, cargo que desempeña hasta 1968.

Se reincorpora a la enseñanza ordinaria; pero Pablo VI lo llama a la Biblioteca Apostólica Vaticana el 25 de marzo de 1971.

El 8 de septiembre de 1983 Juan Pablo II lo nombra probibliotecario de la Santa Iglesia de Roma y lo consagra personalmente obispo de la Capilla Sixtina el 1 de noviembre, con el título de arzobispo de Bolsena.

El 7 de julio de 1984 recibe el nombramiento de proarchivero de la Santa Iglesia de Roma, y el 25 de mayo de 1985 viste la púrpura cardenalicia y pasa a ser bibliotecario y archivero de la Santa Iglesia de Roma.

## 2. Cardenal ROSALIO JOSÉ CASTILLO LARA

Nació en San Casimiro (diócesis de Maracay, Venezuela) el 4 de septiembre. Sus padres se llamaban Rosalio y Guillermina. Ingresó en el colegio salesiano de Valencia el año 1934.

Concluidos los estudios humanísticos y hecho el noviciado en Usaquén, emitió la primera profesión salesiana el 18 de enero de 1942. Tras la experiencia del tirocinio y los estudios de teología, cursados en Mosquera (Colombia), recibía la ordenación sacerdotal en Caracas el 4 de septiembre de 1949.

Después de pasar un año en el colegio salesiano de Los Teques como consejero, va a Turín-Crocetta, donde frecuenta la facultad de derecho canónico en el Pontificio Ateneo Salesiano. Uno de sus profesores fue el también nuevo cardenal Alfonso M.<sup>a</sup> Stíckler.

Al terminar los estudios de derecho regresa a Venezuela, el año 1953, y da clase en el estudiantado filosófico de Caracas-Altamira. Pronto, en 1954, será llamado a la facultad de derecho canónico del Pontificio Ateneo Salesiano, primero en su sede de Turín (de 1954 a 1957) y después en la de Roma: de 1957 a 1965.

Su regreso a Venezuela, en 1965, fue casi inmediatamente seguido del nombramiento para inspector de Caracas (1966). Al año pasaba a formar parte del Consejo Superior de la Congregación Salesiana, como consejero regional de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú y Chile. Permanece en este traba-

jo hasta 1971, año del Capítulo General Especial, donde es elegido consejero de pastoral juvenil.

El 26 de marzo de 1973 Pablo VI lo nombra obispo titular de Precausa y coadjutor, con derecho a sucesión, de monseñor José-León Rojas Chaparro, obispo de Trujillo (Venezuela). La consagración episcopal tiene lugar el 24 de mayo del mismo año.

Dos años después, el 21 de febrero de 1975, Pablo VI lo llama a Roma, como secretario de la Comisión Pontificia que revisa el código de derecho canónico.

El 26 de mayo de 1982, concluida la revisión del código, Juan Pablo II lo hace arzobispo y propresidente de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del nuevo código de derecho canónico.

Finalmente, el 25 de mayo de 1985 obtiene la dignidad de cardenal de la Santa Iglesia de Roma y recibe el nombramiento de presidente de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del código de derecho canónico.

## 3. Cardenal MIGUEL OBANDO BRAVO

Nació el 2 de febrero de 1926 en La Libertad (Chontales, prelatura de Juigalpa, sufragánea de Managua, Nicaragua). Los nombres de sus padres son Antonio y Nicolasa. A los dieciséis años ingresó en el colegio salesiano de Granada (Nicaragua).

Concluido el currículo de estudios humanísticos, emprendió la vida salesiana, ingresando en el noviciado de Ayagua-

lo (El Salvador) y terminándolo el 31 de enero de 1950 con la profesión religiosa.

Tras los estudios de filosofía y el tirocinio práctico, comienza los estudios de teología en Guatemala. Uno de sus profesores, durante los dos últimos cursos, sería el actual arzobispo de San Salvador, monseñor Rivera Damas.

Al finalizar los estudios eclesiásticos y recibir la ordenación sacerdotal en Antigua Guatemala, el 10 de agosto de 1958, va al aspirantado y noviciado salesiano de Ayagualo (El Salvador). Los dos primeros cursos desempeña el cargo de consejero de estudios; el 23 de enero de 1962 recibe el nombramiento de director de la comunidad.

Al año los aspirantes se trasladan a Planes de Renderos. El sigue con ellos en calidad de director, hasta que, el 18 de enero de 1968, es nombrado obispo de Puzia en Bizacena y auxiliar de monseñor Octavio-José Calderón y Padilla, obispo de Matagalpa (Nicaragua). Su consagración episcopal se realiza en dicha ciudad el 31 de marzo de 1968.

El 16 de febrero de 1970 es trasladado, con título de arzobispo, a la sede metropolitana de Managua (Nicaragua).

Juan Pablo II le concede la púrpura cardenalicia el 25 de mayo de 1985.

## 5.2. Comisión Central de Archivos Salesianos y Estatuto del Archivo Salesiano Central

*Con carta del 24 de mayo de 1985, dirigida al secretario general, Francisco*

*Maraccani, el Rector Mayor forma una comisión central para los archivos de la Congregación Salesiana y aprueba «ad experimentum», por dos años, el reglamento del Archivo Salesiano Central, con sede en la casa generalicia de Roma. Dicho reglamento ha sido renovado últimamente. Transcribimos a continuación la carta del Rector Mayor y el estatuto del Archivo Salesiano Central.*

### **Carta del Rector Mayor al secretario general sobre el Archivo Salesiano Central y demás archivos de la Congregación**

*Querido Francisco:*

En el ámbito de modernización de las oficinas de la Dirección General, loablemente iniciada por tu predecesor y seguida por ti y tus colaboradores con competencia y generosidad, se han dado ya algunos pasos para ordenar, clasificar y computadorizar la documentación conservada en el Archivo Salesiano Central y demás archivos de la Dirección General y de la casa generalicia.

Todos reconocen la importancia de nuestro Archivo Central para la historia y la vida de la Congregación y de la familia salesiana. Por otro lado, es ya antigua nuestra tradición de atender con esmero a la conservación del patrimonio documentario de la Congregación. Por eso he querido dar mayor impulso e incremento a cuanto se comenzó hace unos años mediante proyectos importantes, entre los que sin duda sobresale el

*Fondo Don Bosco* presentado en microfichas.

Tal es la razón por la que he dispuesto que se aumente el personal afecto a este importante servicio y he escogido para director del Archivo Salesiano Central a nuestro Rafael Farina, con la esperanza de que también en este sector pueda prestarnos el servicio de su competencia, por lo menos durante algunos años.

Espero, asimismo, que la solución de los problemas del Archivo Salesiano Central ayude a resolver los problemas de los archivos menores de la Congregación. Algunos de ellos, a pesar de su pequeña dimensión, son muy importantes para la historia de la Congregación Salesiana y de la Iglesia local. Todos los archivos —los inspectoriales, en primer lugar, y los de cada casa— son importantes. Debemos custodiarlos con esmero y ampliarlos, siguiendo las normas de la ciencia archivística y de las técnicas más modernas. Tampoco podemos descuidar los archivos —quizá en algunos casos aún esperan su creación— de las numerosas entidades que enriquecen las obras y actividades salesianas o que a ellas se refieren de algún modo.

Todas estas razones me inducen a formar una *Comisión Central*, que tenga por objeto el cuidado general de todos los archivos de nuestra Congregación. Como miembros de ella me ha parecido oportuno designar al vicario general —que la preside—, al ecónomo general, al secretario general, al director del Archivo Salesiano Central y al director del Instituto Histórico Salesiano.

Te adjunto el Reglamento del Archivo Salesiano Central, que por ahora apruebo *ad experimentum* por dos años a partir de la fecha.

Con esta carta, asimismo, decreto que se abra el Archivo Salesiano Central a la consulta de todos los estudiosos, especialmente salesianos que, cumpliendo las normas previstas, lo soliciten, aunque no más allá de 1931, año de la muerte del venerado cuarto sucesor de San Juan Bosco, don Felipe Rinaldi.

Te ruego que tú y tus colaboradores os esforcéis por cumplir y realizar fielmente cuanto dispone el anexo reglamento.

Con los mejores deseos y la protección de Don Bosco, de parte de tu afmo.

Roma, 24 de mayo de 1985

EGIDIO VIGANÓ  
Rector Mayor

## Reglamento del Archivo Salesiano Central

### I. EL ARCHIVO SALESIANO CENTRAL

1. El archivo Salesiano Central recoge, en un local debidamente equipado, toda la documentación que se refiere al gobierno central de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco. Cuida de él un departamento creado para ello, bajo la responsabilidad del secretario general de la Sociedad Salesiana (*Const.* 144).

2. Está al servicio, ante todo y principalmente, del Rector Mayor, su Consejo y los dicasterios que componen la



Dirección General. Sin embargo, también tienen acceso a él los estudiosos que lo soliciten, con las condiciones que se indican más abajo.

3. §1. El Rector Mayor con su Consejo tiene el gobierno y gestión suprema, y los ejerce dándole la reglamentación, nombrando a sus oficiales y manteniendo y acrecentándolo a su costa.

§2. Para el mantenimiento el Rector Mayor se sirve, como órgano de conexión, de la Comisión de Archivos; para el gobierno se sirve del asesoramiento y la labor del director del Archivo, que, bajo la responsabilidad del secretario general, está al frente de un departamento creado para ello.

## II. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4. Al terminar el año civil, la Comisión de Archivos se reunirá para aprobar el presupuesto del Archivo Salesiano Central y el plan de acción en el año siguiente, y para definir las prioridades de realización.

5. §1. El secretario general tiene la responsabilidad general del Archivo. En especial procurará establecer una conexión eficaz y coordinar el trabajo del Archivo y los diversos sectores que estén bajo su dependencia; en particular: el protocolo, la oficina jurídica, la oficina estadística, la oficina de documentación fotográfica, la biblioteca histórica de la casa generalicia, la oficina de registro de obras publicadas por salesianos, y la secretaría general.

§2. El director, exceptuadas las competencias de los superiores y demás sectores de la Dirección General, tiene autoridad sobre todo el personal del Archivo y le asigna los trabajos convenientes; regula la publicación de documentos, las adquisiciones y demás actuaciones de gestión; responde o da curso a las solicitudes de admisión, de información archivística, de reproducción de documentos y de permisos especiales.

7. El director tiene las llaves del Archivo y concede su uso al personal afecto. Responde de que se cumpla el Reglamento. Lleva la crónica de los hechos más importantes y da cuenta de ellos a los superiores competentes.

8. §1. El director, para el cumplimiento de sus incumbencias, se sirve normalmente de un vicedirector.

§2. El vicedirector, además de cuanto establecen los artículos anteriores, tiene el encargo especial de distribuir a diario y vigilar el trabajo del personal. Vigila, asimismo, la sala de estudio o de consulta: hace inscribir en un registro a propósito a los estudiosos y usuarios, da eventuales permisos, conserva las solicitudes de consulta, procura que el servicio sea rápido y ordenado, y que el material vuelva a su puesto en condiciones.

## III. LOS ARCHIVEROS

9. El personal archivero salesiano lo elige el Rector Mayor, después de oír al secretario general y al director del Archivo. El personal externo lo contrata el

ecónomo general, después de escuchar a los susodichos responsables.

10. Al entrar en el cargo, todo archivero hace juramento, ante el secretario general, de guardar secreto sobre la documentación del archivo secreto, corriente y de depósito (v. arts. 15-16), como lo piden el derecho común y el canónico.

11. Las principales incumbencias de los archiveros son: ordenar, clasificar e inventariar, codificar y computadorizar, y custodiar la documentación conservada en el Archivo.

12. Para tales incumbencias se requiere que los archiveros tengan una preparación adecuada, y se esfuercen por estar al día con la oportuna asistencia a los cursos y reuniones, y con la lectura de publicaciones especializadas.

13. Cada seis años, con ocasión de la visita canónica a la casa generalicia, se presentarán al superior encargado los problemas relativos a la preparación, puesta al día y relevo del personal, mediante un estudio detallado, preparado y discutido por todos los hermanos salesianos afectos al Archivo.

14. Los archiveros cumplirán el tipo de trabajo y el horario que les asigne el director o el vicedirector del Archivo, y no asumirán ningún otro cargo que les pueda apartar de la dedicación plena a que están obligados en el Archivo.

#### IV. CONSULTA DEL ARCHIVO

15. §1. En el Archivo Salesiano Central, el material documentario se clasi-

fica, por razones prácticas, en cuatro secciones: archivo histórico, archivo de depósito, archivo corriente y archivo de diligencias reservadas o secreto.

§2. El archivo *histórico* recoge la documentación (ordenada, clasificada, codificada y fichada) abierta a la consulta de los estudiosos hasta un año determinado, establecido por el Rector Mayor con su Consejo, salvo los derechos de personas que aún vivan.

§3. El archivo tiene, asimismo, una sección *de depósito*. Recoge la documentación llegada al Archivo desde cualquier punto, pero que todavía no está ordenada, clasificada, fichada o computadorizada.

§4. Al archivo *corriente* pertenece toda la documentación que procede de las oficinas de la Dirección General, pero no forma parte del archivo histórico, y ya está ordenada, clasificada y fichada o computadorizada.

§5. Completamente aparte se conserva un archivo de diligencias reservadas o *secreto*, excluido de todo tipo de consulta (cfr. CIC, cánones 489 y 490).

16. El archivo histórico y el archivo corriente no están siempre ni del todo separados entre sí en cuanto al lugar, dado el sistema que se emplea para el acceso del material archivístico. El archivo de depósito y el archivo secreto están claramente separados de los otros dos.

17. §1. Están a disposición de la consulta de los estudiosos todos los documentos del archivo histórico, salvos los derechos de personas que aún vivan. Los documentos del archivo corriente y de depósito, relativos a la preparación y el

desarrollo de capítulos generales de la Sociedad Salesiana, están también a disposición de la consulta de salesianos expresamente autorizados para ello por el Rector Mayor.

§2. Previa autorización del secretario general, y para el despacho de asuntos inherentes a la oficina respectiva, se permite a los dicasterios de la Dirección General la consulta del archivo corriente y de depósito, solicitada en impreso a propósito.

18. La consulta de la documentación del Archivo se hace en una sala preparada para ello. Está severamente prohibido a todos, exceptuado el personal archivero, entrar en los locales de depósito y tratamiento de la documentación de archivo.

19. La sala de consulta se abre a los estudiosos desde el 1 de octubre hasta el 15 de julio —horas 8,30 a 12,30 de los días laborables—, excepto los sábados, el 2 de noviembre, las vacaciones de Navidad (desde el 23 de diciembre hasta el 6 de enero), las vacaciones de Pascua (desde el martes de Semana Santa hasta el martes después de Pascua) y las fiestas de María Auxiliadora (24 de mayo) y de San Juan Bosco (31 de enero).

20. Se admite a consulta a los estudiosos que lo pidan al director del Archivo en impreso a propósito, y presenten carta comendaticia de su superior religioso o académico (si ellos mismos no tienen tal o análoga consideración) o de persona de posición oficial que pueda ofrecer aval de confianza. El período de validez de dicha carta comendaticia lo

determinan los firmantes; de todos modos, nunca superará el año.

21. La distribución del material archivístico, para su consulta, comienza media hora después de abrir el Archivo y termina media hora antes de su cierre.

22. §1. Ningún documento ni parte de él puede ser, por ningún motivo, sacado del Archivo, ni por parte de los usuarios ni por el mismo personal del Archivo. Para reproducir documentos, el Archivo dispone de material adecuado propio.

§2. Se exceptúan de la norma dada en el §1 los casos siguientes:

*a)* Para uso de los dicasterios de la Dirección General, respecto al material de archivo de depósito y de archivo corriente de los últimos seis años, a partir de la fecha de solicitud, hecha en impreso a propósito;

*b)* para reproducir documentos que no puedan serlo, a juicio del director, con el material que haya en el ámbito del Archivo;

*c)* para exposiciones documentarias de importancia civil o eclesiástica, reconocida como tal por el Rector Mayor. Fuera de tales casos, sólo por motivo excepcional, aprobado por el Rector Mayor, se puede sacar temporalmente del Archivo un documento.

23. En cada archivador, carpeta o volumen del Archivo hay una hoja o serie de hojas a propósito, en donde el archivero anotará cuidadosamente nombre de quien consulta los documentos, número de protocolo de su solicitud, fecha de entrega y de devolución (reposición) del documento, firma del usuario, sigla

completa y clase de documento consultado.

24. En la entrada del Archivo habrá un registro, donde a diario, debajo de la fecha, archiveros y usuarios anotarán la hora de su entrada y salida, y firmarán.

25. Incumbencia principal del personal archivero es cuidar la documentación de archivo, ordenándola, clasificándola y fichándola, y atender, cuando se pide oportunamente, las solicitudes de los dicasterios de la Dirección General. Esto comporta una dedicación plena, donde la disponibilidad a las peticiones de los estudiosos encuentran un límite. Por tanto, no todas las peticiones de los estudiosos podrán ser atendidas en el día de su presentación, ni el personal podrá asistir a los usuarios de modo continuo.

26. §1. La reproducción de documentos en fotocopia, microfilme o microficha se admite por razones de estudio. Su reproducción para ser publicados en facsímil o ilustración, requiere autorización escrita del director del Archivo y citar el Archivo en la publicación, con la obligación de entregar un ejemplar al mismo Archivo.

§2. La reproducción de fondos completos, o parte considerable de los mismos, así como de un conjunto importante de documentos no está permitida, como regla. En casos especiales, a favor de entidades o institutos, se pedirá autorización al Rector Mayor.

27. §1. Es facultad del director hacer, si se lo piden, declaraciones de conformidad, en papel ordinario o en papel oficial, de manuscritos o de impre-

sos reproducidos mediante fotocopia u otros procedimientos.

§2. Es derecho de los interesados, obtener, personalmente o por procurador, copia auténtica, manuscrita o fotográfica, de documentos que por su naturaleza son públicos y se refieren al estado de la propia persona (CIC can.487 §2).

## V. ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO

28. §1. Los documentos del Archivo se ordenan y clasifican, en la mayoría de los casos, uno a uno, provistos del sello del Archivo y recopilados en archivadores posiblemente uniformes y numerados.

§2. A cada documento o volumen se le asigna un código de clasificación, que hace referencia al *titulario* del Archivo de que habla el apéndice de este reglamento, y de un número de situación, que hace referencia a las estanterías o armarios y a los archivadores y carpetas en que se coloca el documento.

§3. Para los materiales que no sean libros, las susodichas indicaciones se escriben en la etiqueta que se pone en el objeto de modo que no reduzca su legibilidad ni dañe su estética. Cuando lo aconsejen razones estéticas o prácticas, la situación puede señalarse directamente sobre el mismo objeto, en el lugar y con el instrumento que se crean más oportunos.

29. Todo archivador o volumen debe tener *índice* de los documentos que contiene. Los índices de todas las uni-

dades archivísticas juntas constituyen el *índice general* del Archivo.

30. §1. Cada uno de los objetos de que habla el artículo 29 debe llevar un *sello* con el nombre del Archivo:

a) en el dorso de la portada; si no tiene portada, en la primera página; y, además, en una o varias páginas convenidas del volumen u opúsculo;

b) en el dorso de cada lámina fuera del texto o página miniada de cualquier impreso o manuscrito;

c) en el recto de una hoja aislada;

d) en la etiqueta unida al objeto que forma parte del material que no sean libros.

El tipo, color, dimensión y colocación del sello deben ser tales que no perjudiquen la estética o el uso del objeto.

31. Para hojas sueltas, opúsculos de consistencia o valor intrínseco irrelevante, impresos, dibujos y fotografías —incluso agrupadas en un volumen donde puedan formar una serie— está permitido codificarlos y ficharlos por grupos de contenido afín o formato semejante, si bien se debe asignar un exponente propio a cada unidad.

32. El Archivo debe tener:

a) inventario o fichero topográfico, inventario o fichero según la clasificación de los documentos y de los objetos guardados en el Archivo;

b) fichero alfabético y temático de los libros y periódicos destinados al uso de los archiveros, así como de los que están a disposición de los estudiosos en la sala a propósito;

c) inventario topográfico de todo el equipo y mobiliario del Archivo.

33. §1. El vicedirector conservara:

a) las solicitudes de consulta (impresos ASC01 y ASC04), préstamo (impreso ASC03) y reproducción (impreso ASC08), ordenadas por número de protocolo y por orden alfabético de solicitantes;

b) el registro del protocolo de las susodichas solicitudes;

c) el registro de presencias;

d) la lista de documentos extraviados o sustraídos al Archivo.

§2. Llevará asimismo, en registro a propósito, la contabilidad, y atenderá al protocolo de la correspondencia recibida o enviada.

34. Cada año, en el mes de julio, durante el cierre de verano, se procederá a revisar, por lo menos parcialmente, el Archivo, controlando sus inventarios y registros.

35. Estará a disposición de los estudiosos la *Guía del Archivo*, es decir, la descripción sumaria del mismo: formación, historia, fondos y su consistencia y descripción, titulario, reglamento e indicaciones prácticas para solicitar documentos y su reproducción.

36. La *entrega* del material procedente de las oficinas de la Dirección General al Archivo, se hace, por regla general, entre julio y octubre de cada año; sin embargo, se hará de modo más consistente y sistemático al final de cada sexenio del Consejo General. Ningún documento podrá ser retenido más de doce años.

37. §1. La entrega se hace después de eliminar los documentos que se juzguen de ningún interés, así como los du-

plicados. Esto se hace en las respectivas oficinas de la Dirección General, con el asesoramiento del personal archivero.

§2. En cuanto a las operaciones de eliminación de material llegado al Archivo desde sitios distintos de la Dirección General, los documentos se clasifican en tres categorías:

a) documentos que se eliminan sin más;

b) documentos que se microfilman y después se eliminan;

c) documentos que se eliminan en fecha establecidas o por establecer.

38. Anualmente se destruyen los documentos relativos a causas criminales en materia de costumbres, cuando los reos han muerto o si tales causas están cerradas desde hace diez años con sentencia de condena, si bien se ha de conservar un breve sumario del hecho, con el texto de la sentencia definitiva (CIC, can. 489 §2).

## VI. DISPOSICIÓN FINAL

39. §1. Para lo que no esté previsto en el articulado de este reglamento valen las correspondientes disposiciones del código de derecho canónico, de las Constituciones y de los Reglamentos Generales de la Sociedad Salesiana y las de la Santa Sede.

§2. En caso de duda, decide con autoridad propia el Rector Mayor, después de escuchar al secretario general y al director del Archivo.

Roma, 17 de marzo de 1985

## 5.3. Don Bosco y el Concilio Vaticano I

### Carta inédita

*Publicamos una carta inédita de Don Bosco. Se conserva en «Acta S.S. Concilii Vaticani» (Archivo vaticano).*

*Está dirigida al secretario del concilio Vaticano I. En ella se ve el interés de Don Bosco por el importante acontecimiento eclesial. Es, asimismo, señal de su amor a la Iglesia y de su disponibilidad a servir a la Sede Apostólica.*

Turín, 22 de noviembre de 1869

*Excelencia Reverendísima:*

En la necesidad de tener un esclarecimiento sobre la participación en el próximo concilio ecuménico, me permito presentar humilde súplica a V. Exc.<sup>a</sup> Rma. He aquí su objeto en pocas palabras.

En algunas cartas y noticias particulares de amigos míos se me ha dicho que los superiores generales de órdenes religiosas, definitivamente aprobadas y con jurisdicción, están admitidos al próximo concilio; pero no he podido saber si en tal número entran también las congregaciones eclesiásticas.

Soy superior general de la congregación, llamada *Sociedad de San Francisco de Sales*, definitivamente aprobada con jurisdicción, de votos simples, pero perpetuos y reservados a la Santa Sede.

Si V. Exc.<sup>a</sup>, en su bondad, se dignara ordenar que se me escriba una pala-

bra para decirme si esta sociedad debe contarse entre las admitidas o excluidas, me haría un gran favor. No querría estar ausente de nada que beneficié a la Santa Sede; pero tampoco me gustaría decir ni una palabra en asuntos donde no debo mezclarme.

En la seguridad de que sabrá perdonar benignamente la molestia que ocasiono, le deseo del cielo salud y vida feliz, mientras me profeso con profundo reconocimiento, de V. Exc.<sup>a</sup>

Muy agradecido servidor  
JUAN BOSCO, PBRO.

A su Excelencia Rma. mons. FESSLER, obispo de San Hipólito, y secretario del concilio ecuménico vaticano Borgo Nuovo - Roma

**Respuesta:**

*29 de noviembre.*

*Se responde que los superiores generales de congregaciones eclesiásticas en que sólo se hacen votos simples, aunque sean perpetuos y reservados a la Santa Sede, según norma general no son admitidos al sínodo ecuménico.*

#### 5.4. Hermanos difuntos

*La fe en Cristo resucitado sostiene nuestra esperanza y mantiene viva la comunión con los hermanos que descansan en la paz de Cristo. Ellos consumieron su vida en la Congregación, y no pocos sufrieron incluso el martirio por amor al Señor (...). Su recuerdo nos estimula a proseguir con fidelidad nuestra misión (Const. 94).*

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
P. Bacchiarello José	Shillong	9-05-85	78	ING
P. Barucci Juan	Kotagiri	26-04-85	79	INK
P. Bonamigo Antonio	Alejandro (Egipto)	16-04-85	82	MOR
P. Bonello Mario	Turín	20-04-85	71	ISU
P. Bonilla Luis	Medellín	23-02-85	90	COM
P. Bordín Ubaldo	Port Chester	25-11-84	75	SUE
P. Breen Patricio	Limerik	29-05-85	88	IRL
P. Buazelli Rinaldo	Latina	6-04-85	60	IRO
P. Calawé Carlos	Groot Bijgaarden	31-05-85	40	BEN
P. Cerrano Aldo	Vellecrosia	24-04-85	62	ISU
P. Cofalka Francisco	Rozanystok	27-05-85	87	PLE
P. Correngia Alberto	Shillong	15-05-84	78	ING
L. Dalla Riva Silvio	Maroggia (Suiza)	5-04-85	76	INE
P. Del Favero José	Mogliano Véneto	22-04-85	89	IVE
P. De Muru Benito	Santa Cruz	22-11-84	61	BOL
L. Drozd Ladislao	Szczyrk	23-02-85	75	PLS

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
L. Duarte Antonio	Oporto	12-12-84	70	POR
P. Fekete José	Gamás	4-05-85	75	UNG
L. Glesson Antonio	Londres	5-05-85	75	GBR
P. Hernández Alvarez José	Bogotá	1-08-84	88	COB
L. Kucharski Servacio	Czerwinski	14-03-85	76	PLE
L. Lavarda Juan	Albaré	29-05-85	86	IVO
P. Lunate Jaime	París	12-05-85	58	SMA
P. Macías Celedonio	Barcelona	7-04-85	85	SBA
L. Mambrín Víctor	Latina	29-04-85	72	IRO
P. Marín del Amor Juan	Alcoy	16-01-85	73	SVA
P. Migliasso Juan	Vercelli	29-03-85	85	INE
P. Mora Bohórquez Juan	Bogotá	21-03-85	69	COB
P. Morra Remo	Barpeta Road	29-04-85	67	ING
L. Opaka Santiago	Cádiz	11-03-85	85	SSE
P. Saeyens Teófilo	Boortmeerbeek (Bélgica)	2-05-85	75	AFC
P. Sauchelli Luis	Nápoles	8-04-85	71	IME
P. Sitzia Francisco	Arborea	30-11-84	86	ISA
P. Spitzer Juan	Ensdorf	22-04-85	70	GEM
P. Tuberet Miguel	Bolton	3-06-85	65	GBR
P. Unterthiner Luis	Klagenfur	11-05-85	76	AUS
P. van der Linden Antonio	Róterdam	25-04-85	83	OLA
P. Waloszek Valentín	Bamberg	1-05-85	82	PLS
S. Woroniecki Andrés	Dabrowa Bialostocka	27-05-85	19	PLE









